

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



**Carpeta
Informativa**

CI

**Reunión de la
Comisión de Medio Ambiente
y Turismo
Parlamento Latinoamericano
y Caribeño**

Asunción, Paraguay
8 y 9 de julio de 2016



N° 41



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Asunción, Paraguay
8 y 9 de julio de 2016



Serie: América Latina

N° 41



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Asunción, Paraguay

8 y 9 de julio de 2016

ÍNDICE	
I. Resumen Ejecutivo.	4
II. Programas.	8
• Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.	10
• Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.	12
III. Acta de la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, 24 de noviembre de 2015.	14
IV. Delegación del Congreso Mexicano.	20
V. Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.	26
VI. Información General.	32
VII. Perfiles.	36
• Diputado Luis Aquiles Moreno (Venezuela), Secretario Alterno de Comisiones del Parlatino.	38
VIII. Ficha Técnica de Paraguay.	40
• Política Interior.	44
• Política Exterior.	49
• Relaciones Bilaterales México-Paraguay.	51
• Relaciones Parlamentarias México-Paraguay.	53
• Relaciones Económicas México-Paraguay.	55
• Cuadro Comparativo de Indicadores Socioeconómicos entre México y Paraguay.	56
• Tratados Bilaterales México-Paraguay.	57
IX. Documentos de Apoyo.	58
• Bajemos la Temperatura: Cómo hacer Frente a la Nueva Realidad Climática.	60



• Ley Marco para la Prevención y Sanción del Delito de Ecocidio. Documento aportado por Parlatino.	65
• Programa Nacional Forestal 2014-2018.	69
• El Suelo Forestal en México.	79
• Proyecto de Ley Marco de Protección de Bosques. Documento aportado por Parlatino.	82
• Algunos Elementos sobre Justicia Ambiental en México.	93
• Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.	94
X. Nota sobre Ceremonial y Protocolo de la República de Paraguay.	98
XI. Ficha País México.	102



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



I. Resumen Ejecutivo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



RESUMEN EJECUTIVO

En América Latina, la destrucción y el deterioro total o parcial de los ecosistemas, además de la caza y la pesca indiscriminadas han provocado que múltiples especies de animales y plantas se encuentren en peligro de extinción. A esto se suma la explotación inmoderada de suelos, deforestándolos y contaminándolos con el uso excesivo de pesticidas y fertilizantes; así como la contaminación del agua y el aire, que han alcanzado niveles alarmantes.

Resulta fundamental que se tomen acciones para revertir o al menos detener los daños causados al medio ambiente, y no sólo eso, sino también establecer bases sólidas que generen un desarrollo sostenible que permita mejores condiciones de vida a futuro tanto en las ciudades como en zonas rurales. Para ello, es necesario crear leyes que logren un verdadero equilibrio entre el consumo y la producción, estableciendo un marco normativo viable que procure la preservación y protección del medio ambiente, aplicable para todos los países. Es en este sentido que la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño se encuentra discutiendo y analizando los principios y disposiciones de una iniciativa de Ley Marco sobre el Ecocidio.

Por otro lado, parte fundamental del deterioro ambiental se debe a la tala inmoderada de los bosques. Según datos del Banco Mundial, América Latina y el Caribe albergan la quinta parte de los bosques del mundo, con un área aproximada de 860 millones de hectáreas. Entre 1990 y 2010, la región registró la pérdida de más de 10% de esos bosques, o unos 88 millones de hectáreas, principalmente debido a la conversión, al pastoreo, al cultivo, y explotación de madera.

Por su parte, la Agencia de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) afirma en su informe “El estado de los bosques en el mundo” que si se mantiene este ritmo de pérdida forestal, América Latina se quedaría sin bosques en poco más de 200 años. Esa Agencia señala que en algunos países la deforestación es mucho más preocupante que en otros. Por ejemplo, Argentina posee alrededor de 34 millones de hectáreas de superficie forestal, el promedio nacional de deforestación ha sido entre 0.6% y 0.7% en los últimos 10 años; casi el doble que en el resto de América Latina.

Pese a que la tendencia de deforestación se está haciendo más lenta al mismo tiempo que se está mejorando la productividad de la madera a través de diversos esfuerzos “verdes”, aún es necesario hacer más y mejores esfuerzos que incluyan las actividades agrícolas y ganaderas para la conservación de la biodiversidad, y el establecimiento de plantaciones forestales intensivas.



La Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en cumplimiento de sus funciones de promover, salvaguardar y asegurar la biodiversidad latinoamericana, así como de supervisar el equilibrio ecológico a través del desarrollo sustentable, presentará en esta reunión, una Ley Marco sobre el cuidado de los bosques para su discusión y análisis, la cual junto con la Ley Marco de Ecocidio buscan generar un desarrollo sustentable con pleno respeto al medio ambiente en la región.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



II. Programas



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Asunción, Paraguay, 8 y 9 de julio de 2016

PROYECTO DE AGENDA

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
	08 DE JULIO	
08:30	Traslado de los legisladores a la Sede del Congreso Nacional del Paraguay	Dirección de protocolo
09:00	<i>Inauguración:</i> <i>Palabras de:</i> <i>Autoridades del Parlamento de Paraguay</i> Secretario de Comisiones Alterno, Diputado Luis Aquiles Moreno, Venezuela	
09:30	Inicio de los trabajos Designación de un Secretario relator Tema I: como Ley Marco para la prevención y sanción del Delito Ecocidio Expositor: Doctor William Soto Santiago Embajada Mundial de Activistas por la Paz.	
11:00	<i>Receso para café</i>	
11:15	Continuación del tema	
13:00	<i>Almuerzo</i>	



HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
14:30	Tema II Proyecto de Ley Marco para la protección de Bosques Expositor. Paraguay	
16:00	<i>Receso para café</i>	
18:00	Continuación del tema Debate y conclusión Fin de la jornada	
09 DE JULIO		
08:30 hs	Traslado del hotel al Lugar de la Reunión:	Dirección de Protocolo
09:00	Tema III Discutir y aprobar, una declaración sobre Justicia Ambiental, con la finalidad de llevarlo al evento internacional HABITAT	
11:00	<i>Receso para café</i>	
11:15	Tema IV Continuación del tema: Lectura y aprobación del acta Fin de la Jornada	
13:00	Almuerzo	



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL
 PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Asunción, Paraguay, 8 y 9 de julio de 2016

PROYECTO DE AGENDA

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
08 DE JULIO		
08:30	Traslado de los legisladores a la Sede del Congreso Nacional del Paraguay	Dirección de protocolo
09:00	<i>Inauguración:</i> <i>Palabras de:</i> <i>Autoridades del Parlamento de Paraguay</i> Secretario de Comisiones Alterno, Dip. Luis Aquiles Moreno, Venezuela	
09:30	Inicio de los trabajos Designación de un Secretario relator Tema I: Cambio Climático	
11:00	<i>Receso para café</i>	
11:15	Continuación del tema sobre Cambio Climático	
13:00	<i>Almuerzo</i>	
14:30	Tema II Pesca Artesanal y Acuicultura Expositor: COPESCAL Exposición a través de Video Conferencia, webmail o skype,	
16:00	<i>Receso para café</i>	
16:15 18:00	Continuación del tema Debate y conclusiones Fin de la Jornada	



HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
09 DE JULIO		
08:30 hs	Traslado del hotel al Lugar de la Reunión:	Dirección de Protocolo
09:00	Tema III Biotecnología e Investigación Exposición: México	
11:00	<i>Receso para café</i>	
11:15	Continuación del tema II Lectura y aprobación del acta	
13:00	Fin de la Jornada	
	Almuerzo	



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



III. Acta de la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, 24 de noviembre de 2015



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





ENCUENTRO PARLAMENTARIO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO PARLATINO- PNUMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Siendo los 24 días del mes de noviembre de 2015, reunidos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en el “Encuentro Parlamentario sobre Cambio Climático PARLATINO-PNUMA”, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La reunión tuvo como objetivo dar a conocer los avances existentes en la región de América Latina y El Caribe en torno a marcos normativos de cambio climático, en ese sentido, se presentó la publicación conjunta entre el PNUMA y PARLATINO “Aportes Legislativos de América Latina y El Caribe en Materia de Cambio Climático”, el mismo que fuera comentado con los aportes de los Parlamentarios miembros de la Comisión, resaltando la importancia de la región de ALC en los procesos emprendidos desde los diversos países para enfrentar el cambio climático.

Asimismo se resaltó la importancia del rol de los Parlamentos en el debate en torno a materia de climática, y sobre la importancia de contar con marcos normativos climáticos, que aborden desde cualquier enfoque las necesidades nacionales y los procesos internacionales, se mencionó que la incorporación de este tema en los Parlamentos lo convierte en Política de estado.

El encuentro parlamentario tuvo tres segmentos: Presentación de la publicación conjunta entre el PNUMA y PARLATINO “Aportes Legislativos de América Latina y El Caribe en Materia de Cambio Climático”; a través de la publicación del PNUMA-DTU denominada Emisiones Cero 2050 en América Latina y el Caribe, se presentó a medio-largo plazo los retos climáticos de la región; y finalmente se presentó el enfoque de adaptación basada en ecosistemas. Asimismo, se generó un debate/reflexión en torno a las necesidades legislativas en materia de cambio climático en sus respectivos países.



Según análisis de los Parlamentarios, el encuentro permitirá la difusión dentro de sus parlamentos la materia climática, y resaltar la importancia de los Parlamentos nacionales y de los parlamentarios en el desarrollo de medidas legislativas y que les permitan asumir con responsabilidad la materia de cambio climático.

Finalmente, se analizaron y debatieron los temas pendientes para la Comisión para el 2016 y se consideró: La Revisión de la Ley Modelo de Cambio Climático existente y aprobada por el Parlatino; La aprobación de la Ley de Bosques en base al anteproyecto existente; asimismo se comentó la necesidad de abordar una Ley de Energías Renovables, para lo cual se pidió asistencia del PNUMA que permita evidenciar los avances existentes sobre materia de energía renovables en América Latina y El Caribe.

Asimismo se puso en debate temas como: Convenio de Minamata sobre Mercurio y la necesidad de su ratificación en los Parlamento nacionales; y la negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia Ambiental o Principio 10 la Declaración de Rio. En estos últimos temas se pidió contar con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente como asesor en estos procesos.

Los países asistentes son los siguientes: Costa Rica, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Paraguay, Curasao, Saint Martin, Cuba y Uruguay, con un total de 16 representantes.

PARTICIPANTES

PRESIDENTES DE COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE DE LOS CONGRESOS MIEMBROS

- | | |
|-------------------------|-------------|
| 1. Carlos Viteri | Ecuador |
| 2. Guillermo Mata B. | El Salvador |
| 3. Esteban López F. | Bolivia |
| 4. José A. Arocena | Uruguay |
| 5. Ximena Ponce | Ecuador |
| 6. Abelino Esquivel | Costa Rica |
| 7. José M. Rubiera T. | Cuba |
| 8. Pastor Vera | Paraguay |
| 9. Agustín A. Florentín | Paraguay |



MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

- Dip. Elias Castillo, Secretario General
- Dip. Rolando González Patricio, Secretario General Alterno
- Dip. Pablo González, Secretario de Relaciones Interparlamentarias

MIEMBROS DE COMISIONES

- | | |
|--|-----------|
| 1. Dip. Edgar Mejía Aguilar | Bolivia |
| 2. Sen. Glenn T. Sulvarán | Curacao |
| 3. Sen. Gerrit Schotte | Curacao |
| 4. Sen. Melvin Cijntje | Curacao |
| 5. Dip. Esmerita Sánchez | Paraguay |
| 6. Dip. Susana Pereyra | Uruguay |
| 7. Dip. Gerardo Amarilla | Uruguay |
| 8. Dip. José Luis Farias (asiste por el Dip. Timoteo Zambrano) | Venezuela |
| 9. Dip. Ana Elisa Osorio | Venezuela |

PNUMA

- Mara Murillo Correa
- Andrea Brusco
- Gustavo Mañez
- Alejandro Moreno
- César Ipenza
- Walter Vergara

Giovanni Di Girolamo, Jefe de Delegación Adjunto y Encargado de Negocios a.i. en la Delegación de la Unión Europea ante Panamá

PANAMA

Erika Podest, Ingeniera Eléctrica y doctora en física aplicada al Medio Ambiente, funcionaria de la NASA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



IV. Delegación del Congreso Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

  Nayarit margarita.flores@senado.gob.mx @Margarita_Nay	Senadora Margarita Flores Sánchez <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores África.• Secretaria de la Comisión de Contra la Trata de Personas.• Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
  Tabasco hmayansc@seanado.gob.mx @humbertomayans1	Senador Humberto Domingo Mayans <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur.• Secretario de la Comisión Especial Sur – Sureste.• Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.• Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
  Coahuila silvia.garza@senado.gob.mx @silvia_garza	Senadora Silvia Garza Galván <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático.• Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.• Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.• Secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos.• Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.



Guerrero

armando.rios@senado.gob.mx

[@RiosPiterJaguar](https://twitter.com/RiosPiterJaguar)

Senador Armando Ríos Piter

- Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo.
- Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Secretario de la Comisión de Gobernación.
- Secretario de la Comisión Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



Ciudad de México

ninfa.salinas@senado.gob.mx

[@NinfaSalinas](https://twitter.com/NinfaSalinas)

Senadora Ninfa Salinas Sada

- Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Integrante de la Comisión de Energía.
- Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso que Promueve la Obra Artística y Pictórica en la Estructura Arquitectónica de la Nueva Sede del Senado de la República.



Ciudad de México

andres.aguirre@congreso.gob.mx

[@AndresAguirreRo](https://twitter.com/AndresAguirreRo)

Diputado Andrés Aguirre Romero

- Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Integrante de la Comisión de Competitividad.
- Presidente del Grupo de Amistad con Austria.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad con Colombia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Etiopía.

  Quintana Roo Correo: No se cuenta con el dato. @Saritalatife	Diputada Sara Latife Ruíz Chávez <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.• Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.• Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.• Vicepresidente del Grupo de Amistad con Emiratos Árabes.• Integrante del Grupo de Amistad con Costa de Marfil.• Integrante del Grupo de Amistad con Rusia.
  Guanajuato miguelsalim@congreso.gob.mx @MiguelSalimGto	Diputado Miguel Ángel Salim Alle <ul style="list-style-type: none">• Secretario de la Comisión de Economía.• Secretario de la Comisión de Turismo.• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público• Vicepresidente del Grupo de Amistad con Líbano.• Integrante del Grupo de Amistad con Bulgaria.• Integrante de la Comisión de Uruguay.
  Morelos emma.aleman@congreso.gob.mx @EmmaAleman No se cuenta con la información.	Diputada Emma Margarita Alemán Olvera <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.• Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.• Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.• Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Corea del Norte.• Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Grecia.• Integrante del Grupo de Amistad con Luxemburgo.



Tabasco

candelario.perez@congreso.gob.mx

[@DipCandelarioPA](https://twitter.com/DipCandelarioPA)

Diputado Candelario Pérez Alvarado

- Secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretario de la Comisión de Pesca.
- Integrante del Grupo de Amistad con Angola.
- Integrante del Grupo de Amistad con Argentina.
- Integrante del Grupo de Amistad con Chile.
- Integrante del Grupo de Amistad con Holanda.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



V. Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



MESA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

 <p>Asambleísta Gabriela Rivadeneira</p> <p>Ecuador</p>	<p>Presidenta en Funciones del Parlatino.</p> <p>Presidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador.</p> <p>Correo: gabriela.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec</p>
 <p>Asambleísta Elias Ariel Castillo González</p> <p>Panamá</p>	<p>Secretario General del Parlatino.</p> <p>Correo: ecastillo@asamblea.gob.pa</p>
 <p>Diputado Rolando González</p> <p>Cuba</p>	<p>Secretario General Alternativo del Parlatino.</p> <p>Correo: en la página de la Asamblea Nacional de Cuba no se cuenta con esta información.</p>

 <p>Senadora Liliana Beatriz Fellner</p> <p>Argentina</p>	<p>Secretaria de Comisiones del Parlantino.</p> <p>Correo: liliana.fellner@senado.gov.ar</p>
 <p>Diputado Luis Aquiles Moreno</p> <p>Venezuela</p>	<p>Secretario Alterno de Comisiones del Parlantino.</p> <p>Correo: en la página de la Asamblea Nacional de Venezuela no se cuenta con esta información.</p>
 <p>Diputado Pablo González</p> <p>Uruguay</p>	<p>Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlantino.</p> <p>Correo: en la página de la Cámara de Diputados de Uruguay no se cuenta con esta información.</p>



Senador Víctor A. Bogado

Paraguay

Secretario de Relaciones
Interinstitucionales del Parlatino.

Correo: vbogado@senado.gov.py



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



VI. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN PARAGUAY

Embajador Fernando Eutimio Ortega Bernés
embparaguay@sre.gob.mx

Dirección: Avenida España 1428, Barrio Villa Morra Asunción, Paraguay.

Teléfono: (595 21) 618-2000 Conm.
Correo: embamex@embamex.com.py



Embajada de México en Paraguay

Diferencia de Horario: +2 horas a partir del 2° domingo de marzo + 1 hora a partir del 1er domingo de abril y + 3 horas a partir de 2° domingo de octubre

TIPO DE CAMBIO AL 30 DE JUNIO DE 2016:

1 MXN = 305,078 PYG (Guaraní paraguayo)

1 USD = 5.589,0 PYG (Guaraní paraguayo)

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN ASUNCIÓN, PARAGUAY:

Jueves 7 jul	Viernes 8 jul	Sábado 9 jul	Domingo 10 jul	Lunes 11 jul
 20°C 6°C	 18°C 10°C	 27°C 15°C	 30°C 19°C	 31°C 20°C

VOLTAJE:

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: tipo C

Las clavijas a utilizar en Paraguay son del tipo C:



Tipo C: Válido para clavijas E y F



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



VII. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





DIPUTADO LUIS AQUILES MORENO (REPÚBLICA DE VENEZUELA)
SECRETARIO ALTERNO DE COMISIONES DEL PARLATINO

Trayectoria Política

- Diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela por el estado de Miranda, abanderado por la Mesa de la Unidad Democrática, para el periodo 2016-2021.
- Actualmente es Presidente de la Comisión de Energía y Petróleo en la Asamblea Nacional de Venezuela.
- Es Diputado en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).
- Fue militante de Acción Democrática y Secretario del Palacio Federal Legislativo en 1992.

Fecha y lugar de nacimiento: La página de la Asamblea Nacional de Venezuela no registra esta información.

Partido Político: Mesa de la Unidad Democrática (MUD).

Correo electrónico: La página de la Asamblea Nacional de Venezuela no registra esta información.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



VIII. Ficha Técnica de Paraguay



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



FICHA TÉCNICA DE PARAGUAY



1

Nombre oficial: República del Paraguay.

Capital: Asunción.

Independencia: 14 de mayo de 1811.

Superficie total: 406,752 km².

Límites territoriales: Está ubicado al centro de América del Sur, al noreste limita con Argentina y al suroeste con Brasil.

División política²: Está dividido en 17 departamentos:

1. Central	7. Guairá	13. San Pedro
2. Cordillera	8. Caazapa	14. Alto Paraná
3. Paraguari	9. Itapúa	15. Presidente Hayes
4. Misiones	10. Canindeyú	16. Alto Paraguay
5. Neembucú	11. Concepción	17. Boquerón
6. Caaguazú	12. Amambay	

¹ La Bandera de Paraguay fue aprobada el 25 de noviembre de 1842 por el Congreso General Extraordinario del Parlamento Nacional paraguayo. Consta de tres franjas horizontales de igual anchura y dimensiones: la franja superior es de color rojo, la franja del medio de color blanco y la franja inferior de color azul.

Es la única bandera del mundo que tiene dos figuras diferentes por el anverso y el reverso. En el anverso, la bandera presenta el Escudo Nacional de Paraguay, con dos ramas de palma y olivo que se curvan en forma de una corona, rodeando a una estrella; en el reverso lleva el Sello de la Hacienda de Paraguay con la imagen de un león acompañado de un gorro frigio y la inscripción "Paz y Justicia".

Significado de los colores:

-El rojo simboliza el patriotismo, la valentía, la igualdad y la justicia.

-El blanco simboliza la pureza, la unidad y la paz.

-El azul simboliza el amor, el conocimiento, la verdad y la libertad.

Fuente: Ministerio del Interior de Paraguay.

² <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pa.html>



Población³: 7,017 millones de habitantes.

Idioma: Español y guaraní.

Moneda: Guaraní

Religión: Católicos romanos 89.6%, protestantes 6.2%, otros cristianos 1.1%, otras religiones 1.9%, sin religión 1.1%.

Geografía: Paraguay es casi en su mayoría llanura, salvo algunos cerros y sierras pequeñas. La capital, Asunción, se encuentra a una altitud de 139 m, siendo el pico más alto del país el Tres Kandú (842 m). El país está dividido por el río Paraguay en dos zonas: la Región Oriental y la Región Occidental. La primera se encuentra entre el río Paraguay y el río Paraná, y cuenta con fértiles llanuras, ríos, arroyos, lagos y amplios bosques y praderas con pastos. La región oriental, también denominada Chaco Boreal, es una extensa llanura, casi despoblada, con abundante vegetación y variada fauna.

Indicadores sociales⁴:

Esperanza de vida: 75 años.

Tasa de Natalidad: 21.59 nacimientos/1000 habitantes (2015)

Tasa de mortalidad: 6 muertes por cada/ 1000 habitantes (2015)

PIB: 3.01 millones de dólares (est. 2015)

Composición del PIB:

Agricultura: 18.9%

Industria: 18.5%

Servicios: 62.6 (est. 2015)

Comercio Exterior (2015)⁵:

Exportaciones: US \$8,352 millones (2015 est.)

Importaciones: US \$9,604 millones (2015 est.)

³ <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?>

⁴ <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?>

⁵ <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pa.html>



Principales socios comerciales: Brasil 31.2 %, Rusia 9.2% Argentina 8.3 %, Chile 6.8% y Holanda 4.5%.

Principales exportaciones: Soja, productos de ganado, algodón, carne, aceites comestibles, madera y cuero.

Principales importaciones: Vehículos automotores, bienes de consumo, tabaco, productos derivados del petróleo, maquinaria eléctrica, tractores, productos químicos, partes de vehículos.

Política Interior:

En junio de 2012 fue destituido el ex Presidente de Paraguay, Fernando Lugo, mediante un juicio político que llevó a cabo el Senado paraguayo a sólo nueve meses para terminar el período presidencial; con ello, asumió el cargo el entonces Vicepresidente Federico Franco.

Cabe resaltar que la llegada al poder del también conocido “ex Obispo de izquierdas” significó el término de 61 años de gobierno conservador del Partido Colorado. La acusación por la cual fue destituido el ex Presidente Lugo fue por incompetencia en la resolución de un conflicto de ocupación de tierras en el que perdieron la vida 17 personas entre campesinos y policías. Algunas versiones señalan que la destitución se debió al plan reformista de izquierda del ex Presidente Lugo.⁶

El actual Presidente, Horacio Cartes, se desempeñó anteriormente como empresario (banca, tabaco y refrescos) y no tiene experiencia política previa. Con él, el Partido Colorado, que había gobernado Paraguay durante seis décadas incluida la dictadura militar de Alfredo Stroessner (1954-1989), regresó al poder.

Al asumir el cargo, el Presidente Cartes se comprometió a reducir la pobreza de manera sustancial, combatir la corrupción y proteger los recursos naturales.

Con un poco más de 7 millones de habitantes, Paraguay es una economía pequeña y abierta. Durante la última década, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la economía paraguaya creció un promedio del 5%. Esto es gracias a sus recursos naturales. La energía eléctrica, a través de las centrales hidroeléctricas binacionales de Itaipú y Yacyretá, junto con la producción agrícola y ganadera altamente productiva lideran las actividades económicas, y representaron más del 60% total de todas las exportaciones paraguayas en 2015.

⁶ http://elpais.com/elpais/2012/06/23/opinion/1340479871_920302.html

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/22/actualidad/1340374370_611218.html



De acuerdo con las autoridades paraguayas, la apertura económica ayudó a reducir la pobreza, la proporción de paraguayos que viven con menos de US\$ 4.0 al día (umbral regional de pobreza) bajó del 32.5% al 18.8%. Sin embargo, la pobreza y la desigualdad de ingresos siguen siendo un reto importante.

El primer Plan Nacional de Desarrollo para el período 2014-2030 tiene tres grandes pilares:

- Reducción de la pobreza y desarrollo social;
- Crecimiento económico inclusivo;
- Inclusión de Paraguay en los mercados globales.

El Gobierno actual promueve políticas fiscales sostenibles; una mejor recaudación de impuestos; una mejora de la efectividad de las políticas de protección social y su focalización; y la inclusión financiera más amplia.

El crecimiento se desaceleró a aproximadamente un 3% en 2015 y se espera que siga permaneciendo en 3% como consecuencia de la caída de los precios de las materias primas y las condiciones climáticas adversas que afectan directamente los productos ganaderos y agrícolas.

“Durante la última década, el país ha logrado avances significativos en el frente macroeconómico tras realizar importantes reformas económicas, tales como la Ley de Responsabilidad Fiscal y las Metas de Inflación. Como resultado de esto, la deuda pública sigue aumentando, pero sigue siendo una de las más bajas de la región. A pesar de los recientes esfuerzos para mejorar la recaudación de impuestos y modificar la composición del gasto público hacia la inversión, los niveles de tributación siguen siendo bajos y la calidad de la infraestructura y los servicios públicos, inadecuados. Siguen existiendo desafíos para mejorar la gobernabilidad, el clima de negocios y la formalidad”⁷.

En lo social, se han efectuado una serie de reformas, que incluyen el acceso gratuito a la atención primaria de salud y la educación básica y la expansión de los programas de transferencias condicionadas para beneficiar a las poblaciones vulnerables.

⁷ <http://www.bancomundial.org/es/country/paraguay/overview>

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado⁸: Paraguay se constituye como una República Constitucional. La actual Constitución fue aprobada el 20 de junio de 1992 y se ha modificado en dos ocasiones: 2011 y 2014.

Poder Ejecutivo⁹: Es ejercido por el Presidente de la República, quien actualmente es Horacio Manuel Cartes Jara desde el 15 de agosto de 2013. En sus actividades el Presidente es asistido por un Vicepresidente (Juan Eudes Afara Maciel) quien, en caso de impedimento o ausencia, temporal o definitiva, del Presidente, lo sustituirá con todas las atribuciones. El Presidente gobierna apoyado por un Consejo de Ministros y asesorado por un Consejo de Estado. El Vicepresidente es el encargado de participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. El Presidente y el Vicepresidente son elegidos por votación popular en forma conjunta para un mandato de cinco años, sin posibilidad de reelección. Las próximas elecciones serán en 2018.

Poder Legislativo¹⁰: Ejercido por el Congreso, compuesto por una Cámara de Senadores integrada por 45 miembros, y una Cámara de Diputados que consta de 80 Diputados. Las elecciones para el Congreso se celebran en listas cerradas (no se vota por cada candidato a Diputado o Senador, sino por una lista presentada por cada partido político. El partido político que obtiene la mayoría en las elecciones tiene derecho a ocupar las dos terceras partes de los escaños de cada Cámara; la tercera parte restante se divide proporcionalmente entre los demás partidos contendientes), simultáneamente con la elección presidencial. Los Diputados se eligen por departamento, mientras que los Senadores se eligen a escala nacional, ambos por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelectos. El actual Presidente del Senado es Mario Abdo Benítez, y el Presidente de la Cámara Baja es el Diputado Hugo Adalberto Velázquez Moreno. Las últimas elecciones fueron el 21 abril de 2013.

Poder Judicial¹¹: La administración de justicia en Paraguay está a cargo del Poder Judicial que es ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los tribunales y por

⁸ <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pa.html>

⁹ <http://www.presidencia.gov.py/pagina/2-el-presidente.html> y http://www.vicepresidencia.gov.py/?page_id=869

¹⁰ <http://www.congreso.gov.py/index.php/categoria-senado/18-reglamento> y <http://www.camdip.gov.py/>

¹¹ <http://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/escolar/poderes-del-estado-paraguay-264960.html>

los juzgados de primera y segunda instancia. La Corte Suprema es el más alto tribunal del Paraguay. De conformidad con la Constitución, la designación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia la efectúa el Senado, con acuerdo constitucional del Poder Ejecutivo, previo proceso de selección de candidatos e integración en ternas conformadas por el Consejo de la Magistratura. El artículo 251 de la Constitución señala que la Corte Suprema de Justicia es la encargada de designar a los miembros de los demás tribunales y juzgados del país, a propuesta del Consejo de la Magistratura.¹²

El Senado, con el acuerdo del Presidente, designan a nueve miembros o Ministros para un periodo de cinco años, sobre la base de ternas presentadas por el Consejo de la Magistratura, previa selección basada en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes.

Principales Partido Políticos¹³

<ul style="list-style-type: none"> Partido Colorado de Paraguay o Asociación Nacional Republicana (ANR) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido Revolucionario Febrerista (PRF) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido Demócrata Cristiano (PDC) 	

¹² <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Paraguay/para1992.html>

¹³ <http://www.tsje.gov.py/>

<ul style="list-style-type: none"> Partido Comunista Paraguayo (PCP) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido Encuentro Nacional (PEN) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido Independiente en Acción (PIA) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido Patria Querida (PPQ) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido País Solidario (PPS) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido Democrático Progresista (PDP) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido Socialista Comunero (PSC) 	
<ul style="list-style-type: none"> Movimiento Popular Tekojoja (MPT) 	

<ul style="list-style-type: none"> Partido de los Trabajadores (PT) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (PUNACE) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido Humanista Paraguayo (PH) 	
<ul style="list-style-type: none"> Partido Frente Amplio Paraguayo (PFA) 	

Política Exterior¹⁴

De acuerdo a la Constitución Política de Paraguay, en sus relaciones internacionales acepta el derecho internacional y se basa en los siguientes principios: la independencia nacional; la autodeterminación de los pueblos; la igualdad jurídica entre los Estados; la solidaridad y la cooperación internacional; la protección internacional de los derechos humanos; la libre navegación de los ríos internacionales; la no intervención, y la condena a toda forma de dictadura, colonialismo e imperialismo. Asimismo renuncia a la guerra, pero sustenta el principio de la legítima defensa.

Paraguay es Estado miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Asimismo, mantiene relaciones con la Unión Europea, la cual tiene una Delegación en Asunción. El país sudamericano es receptor de

¹⁴ <http://www.mre.gov.py/v2/Contenido/170/institucional>
http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PARAGUAY_FICHA%20PAIS.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



cooperación al desarrollo europeo y los productos paraguayos cuentan con beneficios del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG+) para su entrada al mercado europeo. Además, Paraguay mantiene buenas relaciones con Estados Unidos, Japón, Corea del Sur y Taiwán.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-PARAGUAY

En octubre de 2013, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo una primera reunión con su homólogo de Paraguay, Horacio Manuel Cartes Jara, quien había tomado posesión en agosto de ese año. En el encuentro, los mandatarios expresaron su interés para aprovechar las oportunidades de negocios en ambos países en materia comercial y de inversión, además de seguir fortaleciendo la cooperación bilateral técnico-científica, y educativa y cultural. Además, el Presidente Peña Nieto celebró la participación de Paraguay como miembro observador en la Alianza del Pacífico.¹⁵

El 2 de junio de 2014, el entonces Canciller José Antonio Meade sostuvo una reunión con el Presidente de Paraguay, Horacio Cartes Jara, en la que coincidieron en seguir impulsando la relación bilateral en ámbitos como el económico, comercial, cultural y educativo. También se refirieron al tema de la Alianza del Pacífico - integrada por Chile, Colombia, México y Perú- en la que Paraguay es país observador. Dicha reunión se dio en el marco de los trabajos de la 44ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrada en Asunción, Paraguay.¹⁶

En diciembre de 2014, en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo un encuentro con su homólogo de Paraguay, Horacio Manuel Cartes Jara, en el que destacaron los esfuerzos para avanzar en la negociación de un mecanismo que permita incrementar y diversificar los vínculos comerciales, así como los flujos de inversión. También, coincidieron en que una prioridad de la agenda bilateral es compartir asistencia y buenas prácticas en cooperación educativa, técnica y científica; además de promover un diálogo político para coincidir en el ámbito multilateral, en foros como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza del Pacífico y la Cumbre Iberoamericana.¹⁷

En marzo de 2016 se llevó a cabo la V Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación México-Paraguay, presidida por la Subsecretaria para América Latina y el Caribe de México, Socorro Flores Liera, y el Viceministro y Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, Óscar Cabello Sarubbi.

¹⁵ <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-presidente-pena-nieto-se-reunio-con-su-homologo-de-la-republica-del-paraguay-horacio-cartes-en-el-marco-de-la-23-cumbre-iberoamericana>

¹⁶ <http://www.gob.mx/sre/prensa/el-presidente-de-paraguay-recibio-al-canciller-meade>

¹⁷ <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-los-mandatarios-de-guatemala-y-paraguay>



En esta reunión la Embajadora Flores Liera entregó una invitación del Presidente de México, Enrique Peña Nieto dirigida al Presidente Horacio Cartes para que realice una visita a nuestro país durante el segundo semestre de 2016.

Los temas abordados incluyeron un balance de la relación política, económica y de cooperación; el fortalecimiento del marco jurídico con énfasis en los rubros económico, laboral, de cooperación y académico; la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Cooperación en Materia Laboral entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay; y el inicio de conversaciones para concretar nuevos instrumentos en materia de fomento a las exportaciones, seguridad y academias diplomáticas, que se buscará suscribir durante la visita a México del Presidente Cartes. También se acordó celebrar la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en 2016, en la ciudad de Asunción.

Paraguay, como miembro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) participa en el diálogo ministerial entre este bloque y la Alianza del Pacífico, iniciado en noviembre de 2014, que tiene como objetivo identificar potenciales áreas de vinculación y cooperación. Este diálogo se basa en un mandato presidencial de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada en junio de 2014 en Punta Mita (México), en la que los Jefes de Estado de Chile, Colombia, México y Perú mostraron su voluntad de ampliar sus áreas de cooperación para la integración profunda de la Alianza y acercarse a otros bloques como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Para la actual presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico (Chile), la proyección de este mecanismo a terceros mercados y regiones es uno de los temas centrales, por lo que profundizar la agenda con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es una prioridad.

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-PARAGUAY

México y Paraguay coinciden en los siguientes foros: Parlamento Latinoamericano, ParlAméricas, la Confederación Parlamentaria de las Américas, Foro Parlamentario Iberoamericano y la Unión Interparlamentaria.

En los últimos 12 años se tienen registradas dos visitas de legisladores paraguayos al Senado de la República.

El 18 de junio de 2013, los Senadores Miguel Abdón Saguier Carmona y Alberto Grillón Conigliaro de la República de Paraguay fueron recibidos en el Senado por el Senador Armando Ríos Piter; la Diputada Adriana González Carrillo; la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo; la Diputada María de las Nieves García Fernández; la Diputada Cristina González Cruz; y la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Los temas principales abordados fueron el proceso de destitución del ex-presidente Fernando Lugo; el fortalecimiento de los trabajos para alcanzar un posible Tratado de Libre Comercio México-Paraguay y la Alianza del Pacífico.

El 6 de noviembre de 2012, los Senadores Miguel Carrizosa Galiano y Miguel Abdón Saguier Carmona se entrevistaron con la Senadora Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, y miembros de esa Comisión. El tema abordado fue la situación en Paraguay después del juicio político al ex Presidente Fernando Lugo Méndez.

Asimismo, en 2006, el Senado mexicano recibió al Vicepresidente de la República de Paraguay, Señor Luis Alberto Castiglioni; y en 2008 a Fernando Lugo Méndez, Presidente de la República de Paraguay, en Sesión Solemne.

En marzo de 2011, en Asunción, Paraguay se llevó a cabo la Primera Reunión Interparlamentaria entre México-Paraguay. En la Declaración Conjunta se destacaron los siguientes puntos:

- Ambas delegaciones coincidieron que es indispensable fortalecer los sistemas de producción agrícola y ganadera para garantizar la seguridad alimentaria de toda la población.
- La delegación mexicana expresó su interés por compartir la experiencia de Paraguay en la generación de energía hidráulica y la política adoptada para su comercialización en la región, mediante un sistema de precios diferenciados, acorde a la capacidad económica y niveles de desarrollo de cada país.
- Los parlamentarios expresaron su preocupación por el cambio climático y acordaron colaborar para hacerle frente y fomentar un compromiso real de



todos los países del mundo para reducir el efecto invernadero que amenaza la estabilidad mundial.

- Ambas delegaciones consideraron al crimen organizado como un flagelo que afecta a la humanidad, en donde el narcotráfico y el terrorismo son especialmente graves. Coincidieron en la necesidad de combatirlo sobre la base del respeto a la soberanía nacional y la eliminación de la corrupción. Se pronunciaron por la reducción drástica del tráfico y de la venta de armas en la región.

RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-PARAGUAY

México es el 11° inversionista en Paraguay a nivel mundial y el 4° en América Latina y el Caribe.¹⁸

En 2015, las exportaciones totales de México a Paraguay alcanzaron un monto de 96.7 millones de dólares, mientras que las importaciones totales fueron de 127.7 millones de dólares, generando un comercio total de 224.5 millones de dólares y un saldo de -31 millones de dólares (Secretaría de Economía).

En febrero de 2015, el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Francisco de Rosenzweig Mendiola, celebró una reunión con el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración de Paraguay, Rigoberto Gauto, en la que analizaron las relaciones comerciales bilaterales, de acuerdo al mandato de los presidentes de ambos países durante la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz, en diciembre de 2014.

México y Paraguay convinieron retomar las negociaciones para la conformación de un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y trabajar para definir los “Términos de Referencia” que guiarán la negociación del acuerdo. Además, acordaron retomar los avances registrados en las dos rondas de negociación llevadas a cabo en 2013 para actualizar el Acuerdo de Alcance Parcial No. 38.¹⁹

El 20 de abril de 2016, el Presidente del Banco Central de Paraguay, Carlos Fernández Valdovinos, declaró que en este año se iniciarían las negociaciones con México para un tratado de libre comercio. De acuerdo con el funcionario un tratado de este tipo daría acceso al mercado mexicano a productos agrícolas, y ganaderos paraguayos, mientras que el consumidor paraguayo se beneficiaría con productos industriales mexicanos.

Paraguay ha negociado acuerdos de libre comercio con Perú, Chile y Colombia, a través de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Paraguay ha expresado que en un eventual acuerdo de libre comercio no se incluirían algunos sectores como el de servicios, ya que consideran que México es muy competitivo en dicho sector y Paraguay quedaría muy desprotegido.²⁰

¹⁸ <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-presidente-pena-nieto-se-reunio-con-su-homologo-de-la-republica-del-paraguay-horacio-cartes-en-el-marco-de-la-23-cumbre-iberoamericana>

¹⁹ <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-paraguay-acuerdan-retomar-negociaciones-para-un-acuerdo-comercial>

²⁰ <http://www.lanacion.com.py/2016/04/20/paraguay-esta-por-iniciar-una-negociacion-con-mexico/>

CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS ENTRE MÉXICO Y PARAGUAY

Algunos Indicadores Económicos y Sociales								
	PIB (%)	Inflación (2015)	Desempleo (2015)	Población (millones de personas)	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad Por cada /1000 hab.	Esperanza de Vida	Principales Socios Comerciales
México	2014: 2.141 2015: 2.312 2016: 2.803 (est. FMI)	2.803	4.250	121.087	18.5 (2015, INEGI)	5.7 (2015, INEGI)	74.9 (general) 72.3 (hombres) 77.7 (mujeres)	Estados Unidos China Canadá
Paraguay	2014: 4.35 2015: 3.01 2016: 3.83 (est)	3.28	5.50	7.017	21.59	6	75 (general) 75 mujeres 71 hombres	Argentina Brasil

Fuentes: Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2014&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=19&pr1.y=11&c=273%2C156&s=NGDP_RPCH%2CPCP_IPCH%2CTMG_RPCH%2CTX_RPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=; e Instituto Nacional de Estadística y Geografía
[http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533.](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533)

<http://www.paraguay.com/nacionales/paraguay-quiere-acuerdo-comercial-con-mexico-134427>



TRATADOS BILATERALES MÉXICO-PARAGUAY²¹

- Convenio Sobre Transporte Aéreo.
- Convenio para el Transporte de la Correspondencia Diplomática.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Convenio de Cooperación Cultural.
- Convenio sobre Cooperación en materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas, Control de Precursores Químicos y Delitos conexos.
- Tratado de Extradición.
- Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos.

²¹ Secretaría de Relaciones Exteriores.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



IX. Documentos de apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



BAJEMOS LA TEMPERATURA: CÓMO HACER FRENTE A LA NUEVA REALIDAD CLIMÁTICA²²

-Extracto-

América Latina y el Caribe

La región de América Latina y el Caribe es muy heterogénea en cuanto a desarrollo económico y social e historia indígena. Tiene una población de 588 millones de habitantes (2013), de los cuales casi el 80 % vive en zonas urbanas. Se calcula que el producto interno bruto (PIB) de la región es de US\$5,655 billones (2013), con un ingreso nacional bruto (INB) per cápita de US\$9,314 en 2013. En 2012, aproximadamente el 25% de la población vivía en condiciones de pobreza y un 12% en pobreza extrema, lo que representa una clara disminución respecto de años anteriores. La desnutrición en la región, por ejemplo, bajó del 14.6 % en 1990 al 8.3 % en 2012. A pesar de los considerables avances de las últimas décadas en desarrollo económico y social, la desigualdad de ingresos de la región continúa siendo elevada.

Con el calentamiento actual de 0.8°C, se perciben importantes impactos del cambio climático en los distintos biomas terrestres (por ejemplo, los bosques tropicales y las montañas de los Andes) y marinos (especialmente, los arrecifes de coral) de la región. A medida que las temperaturas medias mundiales aumenten hacia los 2°C o más, la intensidad y gravedad previstas de los impactos aumentarán en toda la región.

Los cambios en el ciclo hidrológico podrían poner en peligro la estabilidad de las fuentes de agua dulce y los servicios ecosistémicos

La alteración de los ciclos de precipitación, con lluvias más intensas seguidas de sequías más prolongadas, la pérdida de glaciares, degradación de ecosistemas clave y pérdida de servicios ecosistémicos de importancia crítica (por ejemplo, fuentes de agua, almacenamiento de agua, retención, regulación y protección del suelo), impactarán en las fuentes de agua dulce a nivel regional y pueden llegar a generar la necesidad de establecer soluciones de compromiso y sinergias entre las zonas aguas arriba y aguas abajo. Se espera que varios impactos aumenten en intensidad y gravedad a medida que las temperaturas medias suban de 2°C a 4°C.

²² Banco Mundial (2014). Consultado el 5 de julio de 2016, en la página web: http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2014/11/23/000112742_20141123122743/Rendered/PDF/927040v10Spani09SPAspa0010NOEmbargo.pdf

- **Las proyecciones indican que la mayor parte de las regiones secas se volverán más secas y las regiones húmedas, más húmedas.**

En un mundo 4°C más cálido, la reducción de precipitaciones será elevada en el Caribe, América Central, la zona central de Brasil y la Patagonia, de entre un 20% y un 40%. Se prevé que las condiciones de sequía aumentarán más del 20%. Se estima que limitar el calentamiento a 2°C reducirá el riesgo de sequía considerablemente, a un 1% de aumento de los días con condiciones de sequía en el Caribe y un 9% en América del Sur. Al mismo tiempo, se prevé un aumento de la frecuencia y la intensidad de los eventos de precipitaciones extremas especialmente en la zona costera tropical y subtropical del Pacífico y en el sur de Brasil.

- **Se anticipa una pérdida masiva de glaciares en los Andes con un calentamiento de 2 °C (hasta el 90 %) y casi completa si se superan los 4°C.**

Los cambios en el derretimiento de los glaciares, en respuesta al calentamiento de la superficie terrestre, alteran los períodos y la intensidad del caudal de los ríos, y dan lugar a un mayor riesgo de inundaciones y escasez de agua dulce, así como daños en la infraestructura.

- **Se calcula que el aumento de las sequías y las temperaturas medias reducirá las fuentes de agua y afectará a la mayoría de los ecosistemas y los agroecosistemas.**

El creciente riesgo de sequía aumentará las probabilidades de que se produzcan incendios forestales, degradación de bosques en gran escala inducida por el cambio climático y pérdida de los servicios ecosistémicos asociados.

- **Los glaciares se derretirán a un ritmo aún más acelerado que el observado, con un pico en la escorrentía esperado para dentro de 20 a 50 años, aunque podría darse antes en algunas cuencas.**

Los desbordes de los lagos glaciales y las inundaciones asociadas constituyen un riesgo para las ciudades andinas. La pérdida de glaciares probablemente impactará en los *páramos* (ecosistemas andinos capaces de acumular grandes cantidades de carbono), que son la fuente de agua para muchas de las ciudades andinas. Además, la degradación de ecosistemas de altura hace que estos tengan menor capacidad para retener agua, y las mayores lluvias aumentarán la erosión y darán lugar a una mayor sedimentación y daño en las presas hidroeléctricas, las obras de riego y la infraestructura de defensa en los ríos.

- **La tendencia prevista de precipitaciones más intensas puede aumentar significativamente el riesgo de deslizamientos de tierra, especialmente en los terrenos en pendiente que a menudo ocupan las comunidades rurales y urbanas más pobres.**

Los grandes deslizamientos de tierra ocurridos en 2011 en el estado de Río de Janeiro luego de fuertes lluvias anticipan la posible gravedad de los impactos previstos para casos de lluvia más severos. Los episodios de lluvia intensa pueden saturar rápidamente las vías de drenaje naturales, así como los sistemas de drenaje urbanos que, probablemente, no hayan sido diseñados para el caudal y la intensidad de los casos pronosticados para el futuro.

El cambio climático pondrá en riesgo la agricultura de subsistencia de pequeña escala y la producción agrícola a gran escala para exportación.

La agricultura en la región de América Latina y el Caribe depende, en gran medida, de los sistemas de secano²³, tanto para la subsistencia como para los cultivos de exportación; por eso, es vulnerable a las variaciones climáticas tales como las sequías, los cambios en los patrones de precipitaciones y el aumento de la temperatura.

- **Mayores riesgos para la agricultura cuando el calentamiento supera los 2 °C.**

Existe una clara señal negativa climática con un calentamiento de 2 °C para una gran variedad de cultivos como la soja (hasta un 70 % de reducción del rendimiento de cosecha en algunas zonas de Brasil) y el maíz (hasta un 60 % de reducción en Brasil y Ecuador) para 2050, respecto de los valores de referencia de 1989-2009. Simulaciones de intervenciones de adaptación (por ejemplo, variedades de cultivos mejoradas, suelos mejorados y gestión de los cultivos, y riego complementario) demostraron capacidad para reducir, pero no revertir, las reducciones de rendimiento atribuidas al cambio climático. Otros estudios indican que, en un mundo 3°C más cálido, los impactos negativos previstos para cada cultivo serán más severos. Por ejemplo, se habla de hasta casi un 70% de reducción en el caso del trigo en América Latina y el Caribe. Esto implica que el cambio climático amenaza no solo a los pequeños agricultores y a las comunidades rurales e indígenas, sino también a los productores de productos básicos de gran escala (soja, maíz), a los ganaderos y a las agroindustrias, con posibles repercusiones negativas en la seguridad alimentaria y en los precios de los alimentos de la región y zonas más amplias.

²³ [Los sistemas de secano son aquellos en los que los cultivos sólo reciben el agua que aportan las lluvias.]

- **La seguridad alimentaria local se ve seriamente amenazada por la disminución prevista del potencial de pesca.**

Se estima que las costas del Caribe, los estuarios del Amazonas y el Río de la Plata se verán especialmente afectados por una reducción del potencial de pesca de más del 50 %, a medida que los peces migren en respuesta al calentamiento de las aguas. Las aguas del Caribe podrían experimentar reducciones de entre 5% y 50%. Estas estimaciones corresponden a un calentamiento de 2°C para 2050, fecha en que muchos arrecifes de coral —importantes criaderos y hábitats de peces— sufrirían episodios de blanqueamiento anuales, lo que reduciría aún más la base de recursos marinos. La acidificación de los océanos podría afectar directamente a las poblaciones de peces, incluso a través de daños fisiológicos en las primeras etapas de su vida. Sin embargo, los efectos en la cadena alimentaria no están todavía claros.

- **El cono sur (Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y el sur de Brasil), como principal región productora de granos y ganado, es susceptible a eventos climáticos intensos**, principalmente los relacionados con el cambio en los patrones de precipitaciones y el aumento de eventos extremos de calor. Se espera que esto impactará gravemente en las cosechas de maíz y soja, que son importantes productos básicos de exportación. Por ejemplo, se estima que la productividad del maíz descenderá entre un 15% y un 30% en comparación con los niveles de 1971-2000 con un calentamiento de 2°C para 2050, y entre un 30% y un 45% si el aumento alcanza los 3°C. Fenómenos de El Niño intensos o extremos, que generan inundaciones o sequías en la temporada de cosecha, plantean considerables riesgos adicionales para la agricultura de la región.

Se prevé una mayor prevalencia de fenómenos extremos que afectarán tanto a las comunidades rurales como a las urbanas, en particular en las tierras en pendiente y las regiones costeras.

La región está fuertemente expuesta a los efectos de fenómenos extremos más frecuentes e intensos, tales como los que ocurren durante casos fuertes de El Niño y ciclones tropicales.

- **Se prevé un aumento de aproximadamente un 40 % en la frecuencia de ciclones tropicales del Atlántico norte más fuertes con un aumento de la temperatura de 2°C, y de 80% en un mundo 4°C más cálido, en comparación con el presente.**

En América Latina y el Caribe, cerca de 8.5 millones de personas viven en zonas expuestas a huracanes y unos 29 millones viven en zonas costeras bajas. El Caribe

es especialmente vulnerable, ya que más del 50% de su población vive a lo largo de las costas y cerca del 70% vive en ciudades costeras. Los ciclones tropicales más intensos interactuarían negativamente con el aumento del nivel del mar, lo que exacerbaría el riesgo de inundaciones costeras y marejadas ciclónicas y pondría en peligro sistemas económicos completos, así como medios de subsistencia (especialmente en el caso de los Estados insulares).

- **Los riesgos asociados con los fenómenos de El Niño y los ciclones tropicales se producirían al mismo tiempo que un aumento del nivel del mar de 38 cm a 114 cm, lo que incrementaría considerablemente los riesgos de marejadas ciclónicas.**

Se prevé que el aumento del nivel del mar será mayor en la costa del Atlántico que en la del Pacífico. Por ejemplo, en Valparaíso (Chile), está previsto un aumento de 0.35 metros con un calentamiento de 2°C y de 0.55 metros con un calentamiento de 4°C (estimación media). Recife (Brasil) tiene proyecciones de aproximadamente 0.39 metros y 0.63 metros, respectivamente, con estimaciones máximas que llegan a 1.14 metros en un mundo 4°C más cálido, el valor más alto de la región.

- **Los fenómenos extremos afectarán en gran medida a los pobres de zonas rurales y urbanas que con frecuencia viven asentamientos informales en zonas de alto riesgo (por ejemplo, llanuras aluviales y pendientes pronunciadas).**

En 2005, el porcentaje más alto de personas que vivía en asentamientos informales en América Latina se encontraba en Bolivia (50%), mientras que en el Caribe correspondía a Haití (70%). Los efectos negativos de los fenómenos extremos también afectan a las comunidades rurales, ya que estas dependen significativamente de su medio ambiente y los recursos naturales asociados.

- **En el Caribe, se pueden esperar impactos adversos considerables en los ecosistemas locales de importancia crítica, la agricultura, la infraestructura y el sector del turismo si el calentamiento llega a 2°C.**

Esto se debe a la pérdida o degradación de recursos importantes debido a los efectos combinados del aumento del nivel del mar y los impactos asociados de intrusión salina y marejadas ciclónicas, la acidificación de los océanos, el blanqueamiento de los arrecifes de coral y la pérdida de protección física de las costas debido a la muerte y la degradación de los arrecifes. Es de esperar que los impactos de estos y otros cambios climáticos se incrementen en forma considerable con el calentamiento progresivo, especialmente por la mayor posibilidad de que se produzcan ciclones tropicales más frecuentes.



LEY MARCO PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE ECOCIDIO²⁴

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una responsabilidad primordial de los Estados, velar por la paz y bienestar de las personas; pero es imposible ignorar que actualmente se encuentra amenazada la vida en la tierra, por la alteración que ha sufrido nuestro planeta en sus ciclos, procesos ecológicos y sistemas esenciales derivados del cambio climático, la contaminación, la desertificación, la degradación ambiental, el deterioro de los litorales y de los océanos, los residuos tóxicos de tipo químico y desechos nucleares, la contaminación de la tierra, el agua y el aire, el deterioro de la calidad de vida de las personas y desprotección de los pueblos aborígenes.

Hace falta un esfuerzo mayor de la Comunidad Internacional para alcanzar acuerdos más eficaces en materia de cooperación destinados a proteger y salvaguardar el equilibrio y la calidad de vida en nuestra Madre Tierra. Ese título de Madre Tierra no es un concepto nuevo, es un término que ya ha sido aceptado en importantes documentos internacionales emanados de la propia Organización de las Naciones Unidas, como es la celebración del Día Internacional de la Madre Tierra el 22 de abril, que este año en palabras del Secretario General Ban Ki-moon, fue manifestado: “Las grandes decisiones que tenemos por delante no corresponden solo a los legisladores y los dirigentes mundiales. Hoy, en este Día de la Madre Tierra, hago un llamamiento para que todos nosotros seamos conscientes de las consecuencias que tienen nuestras decisiones sobre el planeta y lo que supondrán para las generaciones futuras.”

Mediante respaldo científico se ha podido constatar que la Madre Tierra es un ser vivo; y que siendo un ser vivo, debe ser titular de derechos los cuales deben ser reconocidos, respetados, guardados y protegidos por todos los seres humanos, y que debe ser responsabilidad de los Estados su implementación y efectiva tutela. En este orden, la Embajada Mundial de Activistas por la Paz ha lanzado una proclama por la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra.

Los problemas que padece la Madre Tierra no comprometen a un solo Estado, sino al concierto de naciones; es tiempo de que los Estados establezcan un firme compromiso e instrumenten en el ámbito del Derecho Internacional, los mecanismos de protección y efectivo respeto de los derechos inalienables que tiene la Madre Tierra; debiendo de implementarse acciones en pro de la defensa de esos Derechos, por ser ésta una tarea legítima de la comunidad internacional, porque su

²⁴ Este tema será presentado por el Doctor William Soto Santiago de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz.

preservación nos interesa a todos; y solo será posible a través de un acuerdo jurídicamente viable, vinculante, universal y equitativo.

Dentro de las acciones que han venido impulsando diversas organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales y regímenes internacionales, ha sido impulsar la tipificación del Delito de ECOCIDIO. La propia Organización de las Naciones Unidas, de manera especial la Comisión de la ONU en materia de Derecho Internacional, por lo menos desde finales del siglo 20 venía preparando la aprobación de un Código de Crímenes contra la Paz y la Humanidad, incluyendo entre éstos, los daños intencionales y graves causados al medio ambiente. No pudiendo ignorarse que en el proceso de preparación del pacto de Roma que creó la Corte Penal Internacional, se estuvo impulsando la tipificación del crimen de Ecocidio; pero que por no contar con el respaldo de las principales potencias y en salvaguarda de sus propios intereses, fue excluido ese delito del documento finalmente aprobado.

El debate ha continuado, y los daños al ambiente son cada vez mayores; por eso la presión de muchas organizaciones internacionales que continúan exigiendo la tipificación del ECOCIDIO como Crimen Internacional; podemos citar como ejemplo a “FIN DEL ECOCIDIO EN LA TIERRA”, que lucha por eliminar el Ecocidio, y destaca que: *“La Madre Tierra sufre por la sociedad industrializada moderna y globalizada, lo que resulta en extinción masiva de especies y cambio climático poniendo en peligro la supervivencia de las generaciones futuras. Para mantener la biodiversidad y la salud de las generaciones futuras, necesitamos una nueva definición de bienestar y prosperidad para todas las formas de vida dentro de los límites y en el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza. Y requiere un marco jurídico internacional para proteger esos derechos de corporaciones codiciosas.”*

Es necesario concientizar a la humanidad y particularmente a las autoridades de los Estados, de que los daños causados a la Madre Tierra son problemas globales que requieren soluciones en el ámbito mundial; ya que de no frenarse los daños que se le están ocasionando al medio ambiente, pueden ocasionar que termine la vida en el planeta. En este marco, instituciones como la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, promueve a la par de otras organizaciones internacionales, la tipificación de un Delito de orden nacional e internacional como es el ECOCIDIO para que se convierta en el Quinto Delito competencia de la Corte Penal Internacional; así como para que el mismo sea tipificado en las legislaciones nacionales, a fin de responder al reto de frenar la impunidad de los delitos en contra de la Madre Tierra y perseguir, enjuiciar y castigar a quienes la están destruyendo.

De conformidad con el Estatuto de Roma que rige el accionar de la Corte Penal Internacional, éste Tribunal se rige por el principio de Complementariedad, el cual

respetar la primacía de las Jurisdicciones Penales Nacionales; para que sean éstas instancias las que en primer orden como obligación primordial, se encarguen de enjuiciar y castigar los crímenes que se cometen en los respectivos países, y solo ante la inacción, falta de disposición o de capacidad de esos países, para castigar esos delitos, es que se puede activar la competencia de la Corte Penal Internacional. De ahí la importancia de que independientemente de lograr la tipificación de este crimen internacional para que sea competencia de ese Tribunal supranacional; resulta de primordial importancia que primero sea tipificado ese Delito de Ecocidio en todos y cada uno de los países del orbe, y que sean éstos los que primera instancia se encarguen de conocer y sancionar ese crimen.

Porque resulta fundamental que se tomen acciones para revertir o al menos detener los daños que se le han causado al ambiente, a fin de que se establezcan bases sólidas para un desarrollo sostenible y resiliente que permita a las generaciones presentes y futuras, una mejora continua en sus condiciones de vida en su dependencia armoniosa con la madre tierra; es necesario establecer medidas de prevención a fin de evitar daños mayores al ambiente; esas medidas de prevención deben incluir la protección de los pueblos originarios, y para frenar la sobreexplotación de los recursos naturales a fin de lograr un verdadero equilibrio entre el consumo y la producción, estableciendo un marco normativo viable que procure la preservación y protección del medio ambiente, aplicable para todos los países, guiados por los principios y disposiciones de la presente iniciativa de Ley Marco sobre el Ecocidio.

Aun y cuando sabemos que los daños causados al medio ambiente, requieren de soluciones globales; es necesario dar los primeros pasos a fin de lograr que a través de un acuerdo regional, de un pacto latinoamericano, se pueda comenzar a tipificar en las legislaciones penales nacionales, el delito de ECOCIDIO; y mediante la persecución y sanción de quienes lo comenten, se pueda proteger a nuestro continente, y especialmente a Latinoamérica, que es el último bastión verde que le queda a este planeta; ante la erosión y deforestación que han sufrido hasta ahora la mayor parte de los continentes; además de que en esta región del mundo existe la mayor diversidad biológica que comprende el 70% de las especies, las cuales se ven amenazadas cada vez más por la destrucción, transformación o alteración de su hábitat. No podemos soslayar la gran importancia que tiene para el mundo la preservación de la megadiversidad que caracteriza a la región de América Latina y el Caribe y la amenaza que representan los daños graves que se le han causado y se le siguen infringiendo a la Madre Tierra.

Es el motivo por el cual resulta fundamental que sea tipificado el Delito de ECOCIDIO, a fin de que sea competencia de las Jurisdicciones Nacionales, la investigación y persecución de este crimen internacional, así como para que sean juzgados y castigados quien lo cometen en perjuicio de la madre tierra. Es una



deuda que debemos saldar en favor de la región Latinoamericana y del Caribe, a fin de mejorar el marco legal y el sistema de procuración y administración de justicia de nuestros países, con el fin de frenar la comisión de más daños al medio ambiente, y se pueda perseguir y castigar a los responsables.

De ahí que se proponga una ley marco del Delito de Ecocidio, que permita a los Parlamentarios Latinoamericanos tomarla como referencia; en base a un acuerdo base que refleje debidamente la voluntad, la capacidad y las circunstancias de las partes para asumir compromisos con objeto de hacer frente a los daños graves e irreversibles que se le están causando a nuestra Madre Tierra.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se presenta para su dictaminación y posterior aprobación, el proyecto de ley marco:

**LEY MARCO PARA LA PREVENCIÓN Y SANCION
DEL DELITO DE ECOCIDIO.**

PROGRAMA NACIONAL FORESTAL 2014-2018²⁵

-Extracto-

México cuenta con 138 millones de hectáreas con vegetación forestal, equivalentes al 70% del territorio nacional. Los principales ecosistemas que componen esta superficie son: los matorrales xerófilos (41.2%), los bosques templados (24.24%), las selvas (21.7%), manglares y otros tipos de asociaciones de vegetación forestal (1.06%) y otras áreas forestales (11.8%).

Asimismo, México se ubica en el cuarto lugar entre los 17 países denominados megadiversos, que conjuntamente albergan cerca del 70% de las especies conocidas de la Tierra. La disminución de la biodiversidad es un fenómeno a controlar y evitar, si se desea continuar recibiendo en cantidad y en calidad óptimas los diversos servicios ambientales que ofrecen los diferentes ecosistemas.

Las áreas forestales están habitadas en la actualidad por 11.04 millones de personas, para quienes los recursos forestales representan un capital natural que debería contribuir a satisfacer sus necesidades básicas y a mejorar su calidad de vida, sin embargo, lo anterior no se ha podido concretar y es en las zonas forestales donde se presentan los mayores niveles de marginación y pobreza. Por ejemplo, el porcentaje de viviendas particulares habitadas sin drenaje es casi cuatro veces mayor en las áreas forestales que en todo el país.

Algo similar se observa respecto a la disponibilidad de agua entubada, en donde el porcentaje nacional es de 11% de viviendas sin este servicio y de 30% en las áreas forestales. Finalmente, cabe mencionar que a pesar de que en México sólo 19% de las viviendas particulares habitadas están en un área forestal, es ahí donde habita el 45% de las personas analfabetas de 15 años y más, 68% de las viviendas sin drenaje, 67% de las viviendas sin energía eléctrica y otras características similares. Es decir, es en las áreas forestales donde se encuentran los mayores niveles de rezago

Un aspecto relevante es la situación de la tenencia de los recursos forestales en México, la cual se identifica por su carácter colectivo, denominado propiedad social, ya que una gran proporción de los terrenos forestales es propiedad de núcleos agrarios conformados por ejidos y comunidades. De acuerdo con información obtenida del Atlas de Propiedad Social y Servicios Ambientales realizado por el Registro Agrario Nacional (RAN) en 2012, existen 15,584 núcleos agrarios, con superficies mayores a 200 hectáreas de extensión, quienes tienen la propiedad de

²⁵ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342498&fecha=28/04/2014. Consultada el 4 de julio de 2016.

62.6 millones de hectáreas de bosques, selvas y vegetación forestal de zonas áridas, lo que equivale a 45% de la superficie forestal del país.

El carácter de la propiedad social de la tenencia de la superficie forestal y el manejo de recursos de uso común ha sido analizado en diversos estudios y se ha determinado que en muchos casos estos han sido manejados de manera sustentable, brindando diversos beneficios sociales, económicos y ambientales a la población, especialmente a los grupos más vulnerables de la sociedad.

En el 20% de los ejidos y comunidades que cuentan con terrenos con vegetación forestal, el aprovechamiento forestal representa la actividad económica central, los bosques significan en todas ellas un recurso fundamental: son fuente de una variedad de bienes que se destinan directamente al consumo familiar (alimentos, medicina, leña, materiales de construcción, entre otros) o que se comercializan generando ingresos para el autoconsumo. Gracias a la presencia de los bosques, estas poblaciones atienden muchas de sus necesidades de subsistencia que no son internalizadas adecuadamente por la economía nacional.

Los 26 principales problemas que perciben los actores clave del sector forestal son:

1. Cambios de uso de suelo en forma clandestina.
2. Incremento en la presencia y afectación de incendios forestales de gran magnitud.
3. Problemas de sanidad forestal en bosques sin manejo forestal.
4. Pocas acciones de inspección y vigilancia, así como compleja dictaminación de programas de manejo forestal.
5. No se cuenta con canales de almacenamiento, transformación y distribución y de los productos maderables.
6. Deficiente infraestructura de caminos forestales.
7. Baja capacidad para la transformación de madera en pie o en rollo.
8. Rezago tecnológico en la industria de la madera.
9. Bajo nivel de integración productiva en el sector forestal
10. Dificultades para la comercialización de los productos forestales.
11. Incipiente aprovechamiento comercial de productos forestales no maderables.
12. Falta de acceso a mecanismos de capitalización (inversión y financiamiento).
13. Empresas forestales poco competitivas
14. Escaso desarrollo de plantaciones forestales comerciales

15. Insuficientes capacidades de organización, planeación y autogestión de las personas propietarias y poseedoras de los recursos forestales.
16. Escasa integración de los actores del sector forestal para la toma de decisiones.
17. Baja participación de mujeres, jóvenes e indígenas en actividades del sector forestal.
18. Deficiente planeación del desarrollo regional en las Unidades de Manejo Forestal.
19. Insuficiente extensionismo con pocas herramientas de promoción.
20. Marco regulatorio complejo.
21. Trámites excesivos para solicitar apoyos forestales.
22. Incertidumbre jurídica.
23. Deficiente vinculación de la oferta de profesionales forestales con el sector forestal.
24. Insuficientes conocimientos y técnicas para la transformación de madera en rollo.
25. Falta de investigación y desarrollo de tecnología.
26. Investigación y academia desvinculada de las necesidades del sector forestal.

Deterioro de los ecosistemas forestales

La superficie ocupada por los ecosistemas terrestres naturales ha presentado grandes cambios en su distribución original debido a la presencia de factores de deterioro, tales como el sobrepastoreo, los incendios forestales dañinos, la tala clandestina, la extracción de tierra de monte, la minería a cielo abierto, las plagas y enfermedades forestales, las prácticas de manejo inadecuadas, pero sobre todo, a los procesos de expansión de otros usos de suelo que se han registrado en el país con el fin de utilizar las superficies para desarrollar otras actividades productivas.

Las causas subyacentes que explican los procesos de deterioro de los ecosistemas forestales forman parte de un sistema complejo y multifactorial, en donde destacan los aspectos demográficos (presión de la población, migración), el diseño y aplicación de políticas públicas para el desarrollo rural, la gobernanza, la organización social, el grado de desarrollo del capital social y humano, el desarrollo tecnológico, las respuestas productivas ante cambios en los mercados para ciertos productos primarios (aguacate, frutas, productos pecuarios, entre otros), la pobreza y marginación, los factores económicos asociados al empleo, al consumo y a los precios de bienes y servicios, los aspectos culturales, los problemas de seguridad en el medio rural, y el cambio climático global, entre otros factores.

Los procesos de deterioro de los ecosistemas forestales tienen como consecuencia costos relevantes por pérdida de oportunidades económicas, de funcionamiento de los ecosistemas, de biodiversidad y de servicios ambientales. Las causas de deterioro de los ecosistemas forestales, están asociadas con problemas estructurales, en muchas ocasiones, generados fuera del sector forestal, mismos que varían de una a otra región del país.

Cambio de uso del suelo ilegal de terrenos forestales

Históricamente, el factor de mayor cambio en la biodiversidad y los ecosistemas del país ha sido el cambio de uso de suelo ilegal de terrenos forestales con fines productivos. En México las razones relacionadas con esta dinámica se refieren básicamente a que las personas dueñas y poseedoras de terrenos forestales optaron por emplear sus tierras en usos económicos alternativos al aprovechamiento forestal, con la finalidad de tener ingresos en plazos cortos, no necesariamente permanentes o sostenibles.

Los cambios de uso del suelo forestal han ocurrido en favor de usos agropecuarios, desarrollos turísticos y recientemente, hacia usos urbanos e industriales con una mayor rentabilidad, favorecidos en muchos casos por deficiencias en las medidas de control y en la coordinación poco efectiva o ausente entre sectores que inciden en un mismo territorio, a su vez resultado de políticas públicas sectoriales que no comparten una visión integral del desarrollo.

Estos cambios son propiciados por formas de crecimiento y producción no sustentable, que al no internalizar el valor del capital natural a las cuentas económicas que subyacen la toma de decisiones, favorecen formas de producción y consumo proclives a la pérdida de cobertura vegetal. Por un lado, los productos forestales nacionales compiten en desventaja en los mercados, debido a los altos costos de transacción (lejanía de bosques productivos a sitios de transformación y mercados, falta de caminos transitables y regulación forestal compleja) y la baja productividad (por prácticas ineficientes de transformación de la materia prima, tecnologías de transformación obsoletas, etc.). Por el otro, una oferta de subsidios gubernamentales para el desarrollo de actividades pecuarias, frutícolas o agro-energéticas, en muchas ocasiones más atractiva que la oferta de subsidios forestales, los cuales, tomando en cuenta también los largos ciclos de producción forestal (décadas) comparado con los cortos ciclos de producción agropecuarios (años o anuales), en conjunto favorecen la conversión productiva hacia usos no forestales.

Incendios forestales

En México, las actividades humanas originan 97% de los incendios forestales y sólo 3% es causado por tormentas eléctricas secas. De 1970 al 2012, ocurrieron un promedio anual de 7,058 incendios forestales, con una superficie promedio afectada anual de 238,892 hectáreas. Estos promedios cambian si se analiza el periodo 2007-2012, cuyo promedio anual de número de incendios es de 8,434, con una superficie promedio afectada anual de 348,000 hectáreas.

En promedio, anualmente 93% de la superficie quemada corresponde a pastos y matorrales y 7% a arbolado adulto. Los promedios indicados son influenciados por los resultados de las temporadas de estiaje muy secas y prolongadas de 1998 y 2011, las cuales han sido las peores temporadas que se han registrado.

En el periodo 2007-2012, el uso del fuego no controlado en las actividades agropecuarias generó en promedio 39% de los incendios forestales con respecto del total anual. Le siguen en orden de importancia, las fogatas para proveer de luz y calor o para la cocción de alimentos con 11% y los fumadores con 11%.

Es de destacarse que a escala mundial se observa una tendencia del aumento del peligro y el riesgo de incendios forestales. Dicha tendencia se asocia a factores, tales como la mayor interacción entre las poblaciones humanas y los ecosistemas forestales a causa del avance de la frontera agrícola; la urbanización, la deforestación y fragmentación de los hábitats forestales; la acumulación de combustibles forestales en áreas donde la supresión de incendios ha tenido éxito por un tiempo y el cambio climático global, que implica un aumento de las condiciones favorables para la propagación de incendios, como altas temperaturas, sequías más prolongadas y eventos meteorológicos extremos que aumentan el combustible disponible.

De acuerdo con el actual conocimiento científico, se pronostica que los incendios forestales tendrán una mayor dificultad para su control, si no se toman acciones adecuadas de prevención, detección, combate, de manejo de combustibles y de restauración de las áreas quemadas.

Plagas y enfermedades forestales

Otro aspecto que incide en la preservación de la cantidad y en la calidad de los recursos forestales, es la salud de los ecosistemas forestales. En México, hasta 1998, el promedio de superficie afectada por plagas y enfermedades era de 23 mil hectáreas anuales distribuidas en descortezadores, defoliadores, barrenadores y muérdago, principalmente. Entre 1999 y 2010 la superficie promedio anual fue de 51 mil hectáreas afectadas, siendo los agentes causales de mayor

importancia el muérdago con 16 mil hectáreas, los insectos descortezadores con 15 mil hectáreas y los insectos defoliadores con 12 mil hectáreas, en promedio anual.

El cambio climático es uno de los factores que está determinando el comportamiento de insectos y patógenos y sus efectos en los ecosistemas forestales. Expertos meteorólogos han documentado que nueve de los diez años más calurosos de la época moderna son posteriores a 1990. El calor, combinado con la sequía, y otros factores como la tala ilegal, sobrepastoreo, introducción de especies invasoras ligadas a la importación de productos mediante el comercio y los incendios forestales, han contribuido a generar una ola epidémica de descortezadores en los bosques de coníferas de Norte y Centro América, cuyos daños se han incrementado particularmente a partir del año 2000.

Las plagas y las enfermedades representan una de las limitantes más importantes para el desarrollo de las plantaciones forestales comerciales, si no se consideran criterios y estrategias de manejo integrado. Las plantaciones realizadas en México, al igual que en las de cualquier parte del mundo, tanto las especies que tienen su origen en el país, como aquellas introducidas de otras latitudes, presentan problemas de mayor o menor importancia. La detección, identificación y estrategias de manejo integrados de plagas y enfermedades constituyen una parte fundamental en la estrategia de desarrollo de las plantaciones forestales comerciales.

Por su parte, los vectores de insectos y patógenos exóticos son tan variados, como los productos forestales importados y la madera usada como embalaje. A pesar de que existen mecanismos de regulación nacional e internacional para evitar su ingreso y disminuir el riesgo de dispersión de plagas forestales, se continúa perfeccionando dichos mecanismos para lograr una mayor eficacia.

Tala ilegal

La tala ilegal representa 8% de las causas de la deforestación, y de acuerdo a estimaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFPA), la producción de madera ilegal representa 30% del volumen anual autorizado en el país. La tala ilegal se asocia a diversos factores tales como: insuficiente capacidad operativa para la correcta aplicación de la legislación forestal y ambiental, problemas de gobernanza y tenencia de la tierra, sobrerregulación y restricciones para incorporarse al aprovechamiento forestal, corrupción, fallas en la aplicación de justicia, ausencia de controles suficientes y adecuados del mercado y, más recientemente, la delincuencia organizada.

Debido a insuficientes medidas de control en el mercado, el comercio ilegal de madera juega un rol muy importante en México. Una gran parte de las actividades

de inspección y vigilancia se llevan a cabo en terrenos forestales donde se talan los árboles, mientras que las inspecciones en los centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales no son las suficientes o requeridas.

La extracción ilegal de madera impacta de manera directa a la producción legal al ocupar su mercado y genera impactos directos sobre la degradación del recurso forestal y la pérdida de especies vegetales y animales que dependen de los bosques y las selvas. La caída del volumen de producción tiene diversas causas, pero una de ellas es la competencia que enfrenta la madera legal en términos de precio, ya que la madera clandestina resulta más barata al no pagar impuestos ni incluir costos de manejo forestal, deprimiendo los precios y desplazando con precios bajos a los productores legales.

La demanda industrial insatisfecha por madera nacional es otro de los factores causantes de este problema, mientras exista mercado, habrá oferta. Esta situación debe analizarse en conjunto con el bajo nivel de abastecimiento nacional de madera y con los altos costos de producción. Es decir, existe una oferta nacional de madera limitada con altos precios.

En los mercados internacionales como el europeo y el de los Estados Unidos, para poder frenar la comercialización de madera ilegal a sus países se está recurriendo a figuras legales como el programa para la Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales de la Unión Europea (FLEGT, por sus siglas en inglés) y la Ley Lacey, respectivamente.

Baja producción y productividad del sector forestal

Se estima que de las 64.9 millones de hectáreas cubiertas por bosques y selvas, 15 millones de hectáreas tienen potencial para el aprovechamiento comercial de recursos forestales maderables, sin embargo, su incorporación a la producción se ve limitada por problemas legales, técnicos o administrativos, tales como los conflictos agrarios por la tenencia de la tierra, de organización de las personas propietarias de los terrenos, la falta de vías de acceso a las áreas forestales, de desarrollo o transferencia de tecnología adecuada a los productos y especies, de mercado y los altos costos de transacción, entre otros factores.

Producción forestal maderable

Existen 7.4 millones de hectáreas incorporadas al manejo forestal que sustentan la producción forestal maderable del país, la cual fue de 5.9 millones de metros cúbicos de madera en rollo (m3r) durante 2012, frente a un consumo aparente de 17.9 millones de madera en rollo (m3r) en ese mismo año, lo cual significa que la producción maderable nacional satisfizo en 2012 33% del mercado interno.

Producción forestal no maderable

Por su parte, el aprovechamiento de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) enfrenta limitaciones significativas, su distribución natural dificulta el aprovechamiento intensivo, pues no existe el conocimiento suficiente sobre las técnicas de manejo, caracterización biológica, distribución e incluso, sobre sus existencias. Actualmente su comercio se hace de manera informal e irregular, sirviendo sólo como errático complemento al ingreso de las personas que habitan donde se generan estos productos, caracterizadas por la alta marginación. La mayoría de estos productos son obtenidos mediante la recolección, generando beneficios de carácter precario y estacional, en algunas zonas críticas representan la única fuente de ingresos.

En 2003 se tuvo una producción en resina, fibras, gomas y ceras cercana a las 100,000 toneladas, mientras que para 2012 se redujo a casi 90 mil toneladas.

Dendroenergía

Además de la madera, los bosques proporcionan otros recursos que pueden aprovecharse y generar ingresos constantes para la población. Es el caso de la materia prima disponible proveniente de la vegetación forestal para producir bioenergía. La producción de carbón vegetal ofrece la posibilidad de aprovechar grandes cantidades de madera con características heterogéneas que actualmente no tiene uso comercial. De hecho, la mayor parte de los volúmenes de latifoliadas²⁶ son de buena calidad para uso energético y su incorporación al aprovechamiento puede facilitar la aplicación de tratamientos más adecuados de manejo.

La leña representa la principal fuente de energía en las áreas rurales del país y anualmente se utiliza un total aproximado de 18 millones de toneladas de materia seca de leña (*Masera et al.*, 2010) que se usa como combustible.

Abastecimiento forestal

La extracción y el transporte de madera tienen diferentes obstáculos. Algunas técnicas son atrasadas y el parque de maquinaria, en su mayoría, es obsoleto. Los productores y contratistas no ganan lo suficiente para renovar su tecnología porque la productividad es baja y los costos son altos. Algunas prácticas de extracción causan impactos negativos al suelo, dificultan la optimización del valor

²⁶ [Bosques en los que predominan distintas especies de latifoliadas, es decir, especies de hoja ancha, como es el caso del encino. Pueden presentar coníferas, pero éstas representan menos del 20% del total.]

de la madera y representan una pérdida económica, tanto para los productores primarios como para la industria de transformación.

Los problemas se centran en los altos costos de extracción y transporte, generados principalmente por las condiciones de los caminos de acceso así como los sistemas de abastecimiento tradicionales (arrime y carga manual, con bestias y/o motogrúas) y el sistema de transporte. Esta situación incide también en un deficiente manejo técnico y administrativo del recurso.

Plantaciones forestales comerciales

Un problema del sector forestal es su actual incapacidad para atender el marcado aumento del consumo aparente de productos maderables, situación en la cual las plantaciones forestales comerciales (PFC) pudieran aportar a disminuir el déficit de manera significativa.

México cuenta con importantes ventajas competitivas en materia de plantaciones forestales comerciales, tanto por la superficie con potencial para establecerlas, como por las condiciones de clima, suelo y posición geográfica con respecto a los mercados mundiales de productos forestales. Después de 16 años de iniciado el Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), se asignaron recursos para el establecimiento de 825 mil hectáreas, de las cuales únicamente lograron plantarse 242 mil hectáreas, de éstas, poco más de 86 mil hectáreas corresponden a plantaciones de especies no maderables como la candelilla, lechuguilla, hule y la palma camedor.

Persisten barreras importantes para esta actividad, tal como la sobreregulación, la falta de acceso a la tierra por parte de los inversionistas (poca disponibilidad de terrenos compactados con aptitud forestal, que impiden aprovechar economías de escala), las restricciones a la introducción y desarrollo de especies de alta productividad, los escasos incentivos fiscales y los subsidios poco competitivos con respecto a los que tienen otros países e incluso otros sectores a nivel nacional, ausencia de estudios de mercado y planes de negocio, los productos no están enfocados a satisfacer la demanda del mercado, el desconocimiento de esta actividad por parte de las personas dueñas y poseedoras de terrenos y la falta de confianza de los inversionistas para asociarse con el sector social para el desarrollo de proyectos de plantaciones forestales comerciales.

Existen otros factores externos que limitan el despegue de esta importante actividad, haciendo poco atractivas las inversiones y el desarrollo de empresas y proyectos; tal es el caso de la falta de infraestructura de transporte como puertos, ferrocarriles, caminos y carreteras, sistemas de comunicación, servicios de salud y educación.



Desde el punto de vista de los inversionistas potenciales, el principal problema son las limitaciones que impone la Ley Agraria al tamaño de la propiedad privada, lo que dificulta la integración de proyectos de plantaciones de gran escala. Lo anterior se refleja en la forma en cómo actualmente están distribuidas las plantaciones: casi 70% de los proyectos se desarrollan en superficies iguales o menores a 25 hectáreas, 22% están entre las 26 y 100 hectáreas, 7% mantienen superficies entre 101 y 800 hectáreas y sólo 1% contempla proyectos mayores a 800 hectáreas.

En cuanto al bajo flujo de inversiones o financiamiento para el establecimiento de plantaciones comerciales maderables, se ha observado que las principales limitantes son:

- No existen esquemas financieros integrales acordes a las necesidades y características de los proyectos forestales.
- No existe disposición para financiar proyectos en las fases iniciales, a menos que un tercero cubra el 100% de los riesgos.
- La banca privada no muestra disposición a financiar plazos más allá de cinco años.
- La existencia de una banca de desarrollo, de primer y segundo piso, con insuficientes mecanismos para invertir en el desarrollo de nuevos esquemas de crédito.
- Insuficientes e inadecuados mecanismos de coparticipación entre las instituciones gubernamentales del sector y la banca privada.

EL SUELO FORESTAL EN MÉXICO²⁷

El suelo es un recurso natural no renovable debido a que su proceso de formación tarda cientos de años. Es un sistema dinámico que ejerce funciones de soporte biológico en los ecosistemas terrestres; interviene en los ciclos de carbono, azufre, nitrógeno y fósforo como parte fundamental en el equilibrio de los ecosistemas, funciona como filtro y amortiguador que retiene sustancias, protegiendo las aguas subterráneas y superficiales contra la penetración de agentes nocivos, transforma compuestos orgánicos descomponiéndolos o modificando su estructura consiguiendo la mineralización, también proporciona materias primas renovables y no renovables de utilidad para el ser humano.

A pesar de ser un recurso clave en las funciones ecológicas de los ecosistemas, el suelo ha sido subestimado. La intervención humana ha alterado los ciclos biogeoquímicos con actividades productivas intensas como la ganadería, prácticas agrícolas o forestales inadecuadas que provocan la pérdida de productividad del suelo, originando problemas ecológicos que, de continuar, ponen en riesgo la subsistencia humana. Estudios recientes demuestran que 64% de los suelos de México presentan problemas de degradación en diferentes niveles, que van de ligera a extrema. Sólo 26% del territorio nacional cuenta con suelos que mantienen sus actividades productivas sustentables sin degradación aparente.

La situación actual de este importante recurso no es alentadora, se requieren grandes y constantes esfuerzos para su estabilización y recuperación. El ser humano, como principal autor de la alteración, debe estar comprometido a realizar acciones de conservación y restauración de suelos con la finalidad de evitar la pérdida de especies y ecosistemas y de garantizar la preservación de sus funciones.

De acuerdo con los datos de la “Carta de Uso del Suelo y Vegetación” (Inegi 2015), el país se clasifica en doce grupos de vegetación compatibles con el sistema de clasificación de Rzedowski.

Se denomina primaria a la vegetación que se desarrolla en forma natural de acuerdo a los factores ambientales del lugar, y que no ha sido alterada significativamente por la actividad humana. Secundaria se refiere a un estado sucesional de la vegetación, cuando hay indicio de que la vegetación original fue eliminada o perturbada fuertemente. Inducida es la vegetación que se desarrolla al eliminarse la vegetación original, o en áreas agrícolas abandonadas.

La degradación de los suelos disminuye su capacidad para proveer bienes y servicios al ecosistema y a sus beneficiarios. Físicamente se manifiesta por la

²⁷ INEGI <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/bosques0.pdf>. Consultado el 4 de julio de 2016

pérdida de productividad, de la disponibilidad de agua, y su anegamiento o deslave. La degradación química aumenta los niveles de contaminación, salinización, alcalinización así como eutrofización²⁸, los cuales reducen la fertilidad y el contenido de materia orgánica de los suelos. Cuando se produce la pérdida de la cubierta vegetal que funge como capa protectora, el suelo es más vulnerable a la erosión eólica e hídrica. Los efectos de la erosión y degradación, estimados al 2002 y revisados al 2008 (último valor disponible). El cambio de uso de suelo se hace evidente por el incremento de la vegetación secundaria e inducida en áreas urbanas y agrícolas. Los procesos de erosión disminuyen paulatinamente la capacidad de cauces y cuerpos de agua, induciendo afectaciones por inundaciones durante lluvias intensas o sostenidas. Otro vector de cambio sobre la vegetación son los incendios forestales. Se estima que en el periodo 1990-2000 cerca de 354 000 hectáreas de bosques cambiaron a otro uso de suelo en México. Para el periodo 2000-2005 la tasa de cambio había disminuido a 235 000 hectáreas al año, y para el último periodo reportado, del 2005 al 2010, había disminuido a 155 000 hectáreas anuales (FAO 2010).

Biodiversidad

La naturaleza presta servicios ambientales vinculados al agua, al incidir los suelos y la cobertura vegetal en la captación del recurso hídrico, lo que determina la acumulación de flujo superficial y la recarga de acuíferos. Por lo que la conservación de suelos y cobertura vegetal ayuda a mantener la integridad y equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico. Resultan relevantes las Áreas Naturales Protegidas (ANP), que son porciones terrestres o acuáticas representativas de los diversos ecosistemas, las cuales no han sido alteradas antropogénicamente y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados, por lo cual están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo (Conanp 2015a).

En las zonas núcleo de las Áreas Naturales Protegidas es posible la limitación o prohibición de aprovechamientos que alteren los ecosistemas, asimismo existe la prohibición de interrumpir, rellenar, desecar o desviar flujos hidráulicos. Una de las categorías de manejo de las Áreas Nacionales Protegidas, las áreas de protección de recursos naturales, se enfoca a la preservación y protección de cuencas hidrográficas, así como a las zonas de protección de cuerpos de aguas nacionales (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente).

En México las Áreas Nacionales Protegidas de competencia federal son administradas por la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (Conanp). Adicionalmente, la Comisión Nacional de Áreas Protegidas apoya 369 áreas

²⁸ [Proceso natural en ecosistemas acuáticos, especialmente en lagos, caracterizado por un aumento en la concentración de nutrientes como nitratos y fosfatos, con los consiguientes cambios en la composición de la comunidad de seres vivos.]



destinadas voluntariamente a la conservación, con 404 517 hectáreas. Los servicios ambientales hidrológicos son objeto del Programa Nacional Forestal (Reglas de operación del Programa Nacional Forestal 2014). Anualmente la Comisión Nacional Forestal (Conafor) determina las zonas elegibles. Entre los criterios de prelación se encuentra que los polígonos propuestos para obtener recursos, bajo este programa, se ubiquen dentro de acuíferos sobreexplotados o en cuencas con promedio de disponibilidad de agua superficial, de acuerdo a la clasificación de la Conagua.

Humedales

La conservación y manejo sustentable de los humedales puede asegurar la riqueza biológica y los servicios ambientales que éstos prestan, tales como almacenamiento del agua, conservación de los acuíferos, purificación del agua mediante la retención de nutrientes, sedimentos y contaminantes, protección contra tormentas y mitigación de inundaciones, estabilización de litorales y control de la erosión. Estos ecosistemas han sufrido procesos de transformación con diversos fines. Su desconocimiento y manejo inadecuado constituyen algunos de los problemas que atentan contra su conservación. En el marco de la Ley de Aguas Nacionales, a la Conagua le compete llevar y mantener el Inventario Nacional de Humedales (INH), así como delimitarlos, clasificarlos y proponer normas para su protección, restauración y aprovechamiento. En 2012 se integró el estudio “Humedales de la República Mexicana” incluyendo el “Mapa Nacional de Humedales escala 1:250 000”. En el ámbito internacional, se firmó una convención intergubernamental en la ciudad de Ramsar, Irán (1971), conocida como la Convención Ramsar. Dicha convención “...sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos” (Ramsar 2015).



Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

Asunción, Paraguay 8 y 9 de julio de 2016

PROYECTO DE LEY MARCO DE PROTECCIÓN DE BOSQUES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de la Ley Marco de Protección de Bosques, es una necesidad impostergable ante la alarmante generada en la Región Latinoamericana, por las masivas, indiscriminadas e irracionales explotaciones de nuestros bosques que dañan irreversiblemente nuestro ecosistema. Con esta Ley Marco, en carácter urgente, se podrá subsanar los puntos neurálgicos de esta problemática a través de la sostenibilidad y el manejo de los Bosques, ocupándonos en la inclusión de su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural de la región. Esta propuesta, se encuentra abocada no solamente a preservar el ecosistema en todo su contexto, sino también generar políticas de salvaguarda en relación a todas y cada una de las especies que forman parte de nuestro hábitat natural muy característico en Latinoamérica, así como las que hoy se encuentran en peligro de extinción.

Para asegurar que este marco regulador de la región, sea aplicable a los estados partes, se ha delimitado como objetivo principal el manejo y desarrollo sostenible de las áreas boscosas, como un recurso estratégico para el pleno crecimiento de estos medios ecológicos, en todos sus ámbitos, satisfaciendo las necesidades de energía, turismo, vivienda, alimentos y a la recuperación de la biodiversidad, el agua y el suelo, asegurando políticas públicas adecuadas y efectivas en todos los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano.

La presente ley expone en sus articulados políticas de innovación en relación a la participación preferencial de las comunidades étnicas o nativas de la región quienes serán protagonistas en la protección de su propio hábitat. Igualmente, en cuanto a la implementación de: **“Corredores y Trampolines Biológicos”**

“



nacionales e internacionales los cuales funcionan con mucho suceso, como un plan piloto utilizado en las zonas aéreas protegidas y áreas de importancia forestal para la biodiversidad como los son los Corredores Biológicos en la Gran Hidroeléctrica Binacional de los Estados de Paraguay y Brasil.

En ese sentido, la conectividad de masas boscosas, tiene como finalidad aumentar el área donde se puedan distribuir las especies, y lograr durante el proceso reproductivo una mejora en la calidad genética, tanto de plantas como de animales. Este proceso puede realizarse mediante la creación de **corredores biológicos**, es decir haciendo una fila de árboles que conecten un “área núcleo” con otra, o mediante lo que se llama **trampolines ecológicos**, que son pequeñas reforestaciones, que no están precisamente conectadas, pero que se separan entre ellas a una distancia no mayor a 2.5 kilómetros.

Asimismo, el acuerdo podría prever que cada país establezca el porcentaje de bosques que debe permanecer en el tiempo conservado, siempre. En el caso de Paraguay por ejemplo es el 25%, establecido en nuestra ley forestal, ley que no ha sido cumplida en su totalidad.

Igualmente, el propio acuerdo marco, puede establecer la necesidad de realizar un plan de acción cada 10 años, donde se establezcan metas a cumplir para alcanzar los objetivos y los indicadores a ser utilizados para medir el cumplimiento o no de los objetivos.

No se puede dejar de mencionar, que otro aspecto inclusivo de este proyecto es el de incentivar o retribuir al propietario de los bosques por los servicios ambientales generados al conservarlos. Además, se estaría creando una política de Canje de Deuda por Naturaleza a cambio del compromiso de parte de los gobiernos de movilizar y destinar recursos nacionales y regionales para invertir en el medio ambiente, actividades de protección de la naturaleza, la protección de los recursos forestales así como los fondos fiduciarios para actividades de la conservación de bosques.

Finalmente, a través de esta ponencia se estarán unificando los criterios y las políticas de definición de las terminologías que sustentan este recurso natural, lo cual es de sumo interés en la región, en cuanto a que ello se podrán generar programas viables que reorienten y revitalicen la vida como primordial bien del Ser Humano.

PROYECTO DE LEY MARCO DE PROTECCIÓN DE BOSQUES

OBJETO

Artículo 1°. El presente régimen legal marco tiene por objeto la protección y desarrollo sostenible de los bosques y la biodiversidad asociada, como un recurso estratégico para el desarrollo equitativo a nivel económico, social y ambiental, que garantice el mantenimiento de paisajes boscosos ecológicamente viables que permitan satisfacer las necesidades humanas en todos sus aspectos, asegurando políticas públicas efectivas en todos los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano.

FINALIDAD

Artículo 2°. El presente régimen legal marco tiene como finalidad:

1. Garantizar la sostenibilidad de la inversión silvo- agro- pecuaria.
2. Incrementar la producción sostenible de bienes y servicios del bosque; propiciar la participación de las comunidades rurales e indígenas en las actividades para la gestión y el manejo de aquellos y mejorar la producción forestal teniendo en cuenta las características ecológicas de los bosques y sus productos, bienes y servicios.
3. Mejorar la participación de la actividad forestal en el desarrollo económico, social y ambiental del país, a través de la generación de empleo, el incremento de la producción y la reducción de la vulnerabilidad ecológica.
4. Garantizar la coordinación intersectorial, para aplicar con agilidad y eficacia las premisas y estrategias de desarrollo sostenible de acuerdo con los convenios internacionales suscritos.
5. Promover de manera integral la correcta administración y manejo de los bosques, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento.
6. Velar por la conservación, protección y administración de los bosques naturales y por la producción, el aprovechamiento, la industrialización y el fomento de los recursos forestales del país destinados a ese fin, de acuerdo con el principio de uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables. Además, velará por la generación de empleo y el incremento del nivel de vida de la población rural, mediante su efectiva incorporación a las actividades silviculturales.

PRINCIPIOS RECTORES

Artículo 3°: El presente régimen legal marco se sustenta en la sostenibilidad y manejo de los Bosques, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando su desarrollo, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural.

Los principios rectores en los que se sustenta esta ley marco son:

1. La regularización, el respeto y la seguridad jurídica de la inversión de la propiedad forestal.
2. El manejo sostenible de éste recurso forestal, con el objetivo de generar su sostenibilidad, racionalidad, integralidad y funcionalidad;
3. La investigación científica aplicada a éste recurso forestal; principalmente sobre especies nativas de rápido crecimiento y propagación
4. El manejo sostenible de los bosques, propiciando la generación de mayores beneficios económicos, sociales y ambientales bajo principios de equidad;
5. La promoción y el mantenimiento de los servicios ambientales que se deriven del manejo sostenible de éste recurso;
6. Establecimiento de bosques a partir de métodos de regeneración natural, forestación y reforestación.
7. Conservación y mantenimiento de paisajes boscosos, de manera a garantizar el intercambio reproductivo entre organismos vivos y la viabilidad de las especies allí presentes.
8. Manejo de especies exóticas invasoras que puedan alterar la composición natural de los bosques

CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS BOSCOSAS.-

Artículo 4°: Para los efectos de esta Ley se consideran características de las Áreas boscosas, las siguientes:

- 1) Los terrenos poblados de especies arbóreas y/o arbustivas forestales de cualquier tamaño, origen natural o proveniente de siembra o plantación.
- 2) Los terrenos rurales de vocación natural forestal cubiertos o no de vegetación, que por las condiciones de estructura, fertilidad, clima y pendiente, sean susceptibles de degradación y por consiguiente, no aptos para usos agrícolas y ganaderos, debiendo ser objeto de forestación,

reforestación o de otras acciones de índole forestal, considerándose los siguientes:

- a) Todos los terrenos con o sin cobertura forestal con una pendiente igual o mayor al 30%;
- b) Terrenos con o sin cobertura forestal con una pendiente menor de 30% cuyos suelos presentan una textura arenosa y una profundidad igual o menor de 20 centímetros;
- c) Terrenos con pedregosidad igual o mayor de quince por ciento (15%) de volumen con presencia de afloramiento rocoso;
- d) Terrenos inundables por mareas o con presencia de capas endurecidas en el subsuelo o con impermeabilidad de la roca madre;
- e) Terrenos planos cuya capa superficial de suelo con textura arenosa hasta una profundidad de treinta centímetros (30).
- f) Terrenos asociados a cuerpos de agua salobre, dulce o marina, poblados de manglares o de otras especies de similares características que crecen en humedales.

Las disposiciones del presente Artículo serán adecuadas en cada País integrante del Parlamento Latinoamericano conforme a las legislaciones que adopten un sistema de clasificación de suelos a nivel nacional, el cual debe basarse en estudios técnicos-científicos sobre la materia.

Artículo 5º.- Definiciones. A los efectos de la presente Ley se considera:

- a) **Aprovechamiento maderable:** Acción de corta eliminación de árboles maderables en pie o utilización de árboles caídos, realizada en terrenos privados, que genere o pueda generar algún provecho, beneficio, ventaja, utilidad o ganancia para la persona que la realiza o para quien esta representa.
- b) **Terrenos de aptitud forestal:** Los contemplados en las clases que establezca la metodología oficial para determinar la capacidad de uso de las tierras.
- c) **Ecosistema:** Espacio natural compuesto por organismos vivos que se interrelacionan y el medio físico que lo rodea.

d) **Bosque:** Tierra con una cubierta de copas (o densidad de masa equivalente) en más del 10 por ciento de la superficie y una extensión superior a 0,5 ha. Los árboles deben poder alcanzar una altura mínima de 5 m en el momento de su madurez in situ. Comprende formaciones forestales densas, donde los árboles de diversos pisos y el sotobosque cubren gran parte del terreno. También se incluyen en ella las zonas que normalmente forman parte del bosque, pero que están temporalmente desarboladas, a consecuencia de intervención humana o por causas naturales, pero que previsiblemente volverán a convertirse en bosque. Comprende, asimismo, las plantaciones de árboles de caucho, rodales de alcornoque y bambusales. También incluye la categoría de bosque las tierras con una cubierta de copas (o la densidad de masa equivalente) en la que más del 10 por ciento de los árboles no pueden alcanzar una altura de 5 m en el momento de su madurez in situ y con una cubierta arbustiva.

e) **Plan de manejo forestal:** Conjunto de normas técnicas que regularán las acciones por ejecutar en un bosque o plantación forestal, en un predio o parte de este con el fin de aprovechar, conservar y desarrollar la vegetación arbórea que exista o se pretenda establecer, de acuerdo con el principio del uso racional de los recursos naturales renovables que garantizan la sostenibilidad del recurso.

f) **Plantación forestal:** Terreno de una o más hectáreas, cultivado de una o más especies forestales cuyo objetivo principal, pero no único, será la producción de materia prima.

g) **Régimen forestal:** Conjunto de disposiciones y limitaciones de carácter jurídico, económico y técnico, establecidas por esta ley, su reglamento, demás normas y actos derivados de su aplicación, para regular la conservación, renovación, aprovechamiento y desarrollo de los recursos forestales.

h) **Sistema agroforestal:** Forma de usar la tierra que implica la combinación de especies forestales en tiempo y espacio con especies agronómicas, en procura de la sostenibilidad del sistema.

i) **Área silvestre protegida:** un área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.

j) **Centro de industrialización primaria:** Actividad industrial en la cual se procesa, por primera vez, la materia prima procedente del bosque en trozas o escuadrada de modo artesanal.

k) **Servicios ambientales:** Los que brindan el bosque y las plantaciones forestales, que contribuyen al mantenimiento del equilibrio del entorno natural y que otorga al hombre todo lo necesario para la vida. Éstos son, entre otros: mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (fijación, reducción, secuestro, almacenamiento y absorción), protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico, protección de la biodiversidad para conservarla y uso sostenible, científico y farmacéutico, investigación y mejoramiento genético, protección de ecosistemas, formas de vida y belleza escénica natural para fines turísticos y científicos.

De los Bosques Nativos

Artículo 6º.- Por la presente ley, considérese bosques nativos a los ecosistemas forestales naturales compuestos predominantemente por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que las rodea - suelo, subsuelo, atmósfera, clima, recursos hídricos, conformando una trama interdependiente con características propias y múltiples funciones, que en su estado natural le otorgan al sistema una condición de equilibrio dinámico y que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad, además de los diversos recursos naturales con posibilidad de utilización económica. La legislación local establecerá la superficie mínima exceptuada para la aplicación de la presente ley y que sean propiedad de pequeños productores y comunidades indígenas.

Artículo 7º.- Las autoridades locales impulsaran la creación de programas nacionales de protección de Bosques Nativos, el que será ejecutado por la Autoridad de Aplicación de la presente ley, y tendrá los siguientes objetivos:

- a) Promover, en el marco del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, el manejo sostenible de dichos bosques, mediante el establecimiento de criterios e indicadores de manejo sostenible ajustados a cada ambiente y jurisdicción;
- b) Impulsar las medidas necesarias para garantizar que el aprovechamiento de los bosques nativos sea sostenible, considerando a las comunidades indígenas originarias que los habitan o dependen de ellos, evitando los efectos ambientales negativos;
- c) Fomentar la creación y mantenimiento de reservas forestales suficientes y funcionales, a fin de evitar efectos ecológicos adversos y pérdida de servicios ambientales estratégicos y podrán incluir áreas vecinas a los bosques nativos necesarias para su preservación;
- d) Promover planes de reforestación y restauración ecológica de bosques nativos degradados

- e) Mantener actualizada la información sobre la superficie cubierta por bosques nativos y su estado de conservación;
- f) Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración, aprovechamiento y ordenamiento según proceda.
- g) Generar, restaurar o mantener conectividad entre las masas forestales existentes, ya sea por medio de trampolines ecológicos y corredores biológicos, dicha conectividad será la base para el desarrollo sustentable.

Artículo 8º.- Todo desmonte o manejo sostenible de bosques nativos requerirá autorización por parte de la Autoridad de Aplicación. Se prohíbe la quema a cielo abierto de los residuos derivados de desmontes o aprovechamientos sostenibles de bosques nativos.-

Del aprovechamiento racional y sostenible de los Bosques

Artículo 9º: Esta ley marco propiciará el aprovechamiento de los recursos naturales renovables con el fin de obtener el máximo de beneficios, asegurando al mismo tiempo la conservación, mejoramiento y acrecentamiento de dichos recursos, asegurando que una unidad forestal pueda producir en forma continua y óptima productos del bosque, materiales e inmateriales para provecho de las generaciones actuales y futuras.

Artículo 10º: Las herramientas con que se cuenta para llevar a cabo un uso racional de una unidad forestal son:

PLANIFICACION: Trazar un curso de acción para lograr un objetivo, es poder decir que hacer, como hacerlo, cuando y quien deberá hacerlo.

MANEJO: aplicación de métodos empresariales y principios técnicos forestales a la gestión de una propiedad forestal. Ambos conceptos confluyen para formar la base de trabajo tendiente y concerniente a mantener la estabilidad y sustentabilidad de un bosque, tal es el plan de manejo, que no es otra cosa que una programación de trabajo y prácticas que plantea un uso racional de los recursos en un área determinada con el fin de obtener beneficios económico, ambiental y social.

De la autoridad de aplicación

Artículo 11º.- Los estados parte, deberán crear un órgano de aplicación dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, la que será el órgano regulador, dictara sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal.-

Artículo 12º.- La Autoridad de Aplicación deberá promover el uso eficiente y rentable de los residuos provenientes de desmontes o de aprovechamientos sostenibles, a fin de cumplir debidamente con el objetivo de conservación de los bosques establecido en la presente Ley, también podrán autorizar prácticas ígneas de eliminación de residuos vegetales, sólo en aquellos casos en los que la acumulación de residuos provenientes de desmontes o aprovechamientos sostenibles se transforme en una amenaza grave de incendio forestal.-

Artículo 13º.- La autoridad de aplicación apoyará a las cooperativas, comunas y demás organizaciones constituidas por agricultores directos y promoverá los programas de forestación, reforestación, aprovechamiento e industrialización de recursos forestales.-

De los incentivos forestales

Artículo 14º Esta ley marco incentiva a los Estados Miembros del Parlatino a fomentar la acción de forestación y reforestación en suelos de prioridad forestal, en base a un plan de manejo forestal.

Artículo 15º: La legislación local promoverá la creación de Certificados de Conservación del Bosques (CCB), con el propósito de retribuir, al propietario o poseedor, por los servicios ambientales generados al conservar su bosque. A ese efecto deberá crearse un fondo nacional para su financiamiento forestal. Así mismo los bosques certificados pueden ser utilizados como mecanismos de compensación en obras de alto impacto ambiental, o para compensar un daño ambiental causado por actividades ilícitas. La confección, expedición y suscripción anual de estos certificados y sus beneficiarios serán determinadas por la autoridad competente de cada país.

Artículo 16º.- Los certificados podrán ser títulos valores nominativos que podrán negociarse o utilizarse para pagar impuestos, tasas nacionales o cualquier otro tributo. El valor de los certificados, las condiciones a que debe someterse el propietario beneficiado con ellos y la prioridad de las áreas por incentivar serán determinados por el órgano de aplicación.

Artículo 17º Canje de deuda por naturaleza. A fin de propiciar la conservación se incentivará la aplicación del mecanismo de canje de deuda a cambio del compromiso de parte de los gobiernos de movilizar y destinar recursos nacionales para invertir en el medio ambiente, actividades de protección de la naturaleza, la protección de los recursos forestales, así como los fondos fiduciarios para actividades de conservación de bosques.

De los Corredores y Trampolines Biológicos

Artículo 18º.-Para la presente ley se define como Corredor y Trampolín Biológico el territorio cuyo fin es proporcionar conectividad o no entre paisajes, ecosistemas y hábitat naturales o modificados para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad. Está integrado por áreas naturales o modificados, y zonas núcleos y zonas de amortiguamiento, proporcionando espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los territorios.

Artículo 19º.-Se define zonas núcleo, como las áreas naturales protegidas o grandes masas boscosas, cuyo propósito es que los ecosistemas continúen manteniendo la biodiversidad y la provisión de bienes y servicios eco sistémicos para la sociedad.

Artículo 20º.- El objetivo del Corredor y Trampolín Biológico es contribuir al desarrollo sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores a través de la planificación, promoción de prácticas productivas sostenibles, restauración de ecosistemas naturales y conservación de la biodiversidad; logrando una conectividad entre áreas protegidas, a fin de garantizar el mantenimiento del flujo genético de la biodiversidad.

De los recursos genéticos forestales.

Artículo 21. Los Estados miembros impulsaran la creación de programas de evaluación, caracterización y seguimiento de los recursos genéticos forestales, que tendrán como sustento la posibilidad de la creación de bancos genéticos, dando información de referencia sobre la situación, las tendencias y las características de los recursos genéticos forestales a fin de poder definir y examinar periódicamente las prioridades relativas a la utilización sostenible y la conservación, así como establecer programas de mejora y domesticación de los árboles.

Artículo 22. El objetivo de este programa es la de potenciar las redes de bancos de genes forestales, las unidades de información, las bases de datos, mejorar la gestión y el intercambio de información a nivel nacional e internacional.

Artículo 23º. La finalidad del programa es la de promover la caracterización y el inventario de especies. Fomentar la elaboración de mapas de la distribución de poblaciones de especies prioritarias o importantes. Reforzar las capacidades de los herbarios y estudios botánicos nacionales para favorecer el aumento de los conocimientos sobre las especies forestales Elaborar normas técnicas, protocolos y sistemas de documentación para evaluar y supervisar la situación de la ordenación



de los recursos genéticos forestales. Promover y apoyar la elaboración de listas de control de especies nacionales y regionales, así como mecanismos para la actualización periódica de las mismas.-

Artículo 24°. De Forma

Proyecto Ley Marco de Protección de Bosques

Senador de la Nación Arnaldo Euclides Giuzzio Benítez - República del Paraguay
Diputada de la Nación Esmerita Sánchez de Da Silva - República del Paraguay

ALGUNOS ELEMENTOS SOBRE JUSTICIA AMBIENTAL EN MÉXICO

- En México, hasta 2011 no existía un marco jurídico adecuado para que las personas afectadas por un acto, hecho u omisión que ocasionara daño ambiental pudieran acudir a los tribunales para la restauración o compensación del mismo.
- El 30 de agosto de 2011, se publicó un Decreto en el Diario Oficial de la Federación que reforma varias leyes que dieron paso a la introducción de las acciones colectivas en México. Estas permiten a ciertas autoridades federales, organismos no gubernamentales y miembros de ciertas comunidades acudir a los tribunales federales en materia civil para hacer valer sus derechos colectivos o derechos individuales con incidencia colectiva y en materia de protección al medio ambiente.
- En México no se prevé la determinación de daños punitivos, ya que la finalidad principal que se persigue con una acción colectiva en materia ambiental es que se restaure el daño causado.
- En julio de 2013, entró en vigor la Ley de Responsabilidad Ambiental.

Existen tres tipos de acciones colectivas:

- **Acción difusa:** Se ejerce para vigilar los derechos e intereses difusos²⁹, con el objeto de reclamar judicialmente al demandado la reparación del daño causado a la colectividad.
- **Acción colectiva en sentido estricto:** Tiene como finalidad proteger los derechos e intereses colectivos, para reclamar judicialmente al demandado la reparación del daño causado.
- **Acción individual homogénea:** Se ejerce para vigilar los derechos e intereses individuales de incidencia colectiva y su objetivo es reclamar judicialmente a un tercero por el cumplimiento forzoso de un contrato o su incumplimiento con sus consecuencias y efectos.

²⁹ Son reconocidos como derechos de "tercera generación". Se les denomina así porque no pertenecen a ningún individuo considerado en particular sino que, por el contrario, pertenecen a toda la sociedad.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

(Resumen)³⁰

En junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una nueva legislación que regula la responsabilidad sobre los daños causados al medio ambiente, denominada Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. A continuación se presenta un resumen de los puntos más importantes de esta Ley, que entró en vigor en julio de ese mismo año.

Esta Ley vigila y regula la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como su reparación y compensación cuando sea exigible a través de los procedimientos judiciales correspondientes, mecanismos alternativos de solución de controversias, procedimientos administrativos y aquellos que correspondan a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

Es aplicable a toda persona física o moral que con su acción u omisión ocasione directa o indirectamente un daño al ambiente. El responsable queda obligado a reparar el daño, o cuando no sea posible, deberá cubrir la compensación ambiental que proceda conforme a la Ley. Así mismo, queda obligado a realizar las acciones necesarias para evitar que se incremente el daño ocasionado al ambiente.

Para esta Ley, el daño al ambiente se entiende como: la pérdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversa y mensurable de los hábitat, ecosistemas, elementos y recursos naturales, sus condiciones químicas, físicas o biológicas, las relaciones de interacción que se dan entre éstos, así como los servicios ambientales que proporcionan. La reparación de los daños ocasionados al ambiente consistirá en restituir a su Estado Base los hábitat, ecosistemas, elementos y recursos naturales, sus condiciones químicas, físicas o biológicas y las relaciones de interacción que se dan entre éstos, así como los servicios ambientales que proporcionan. Dicha restitución deberá llevarse a cabo en el lugar en que se produjo el daño, mediante la restauración, restablecimiento, tratamiento, recuperación o remediación. La compensación ambiental que deberá cubrir el responsable del daño al medio ambiente, consistirá en la inversión o las acciones

³⁰<http://www.pwc.com/mx/es/servicios-impuestos-legales/archivo/2013-06-ley-federal-responsabilidad-ambiental.pdf>

que generen una mejora ambiental, sustitutiva de la reparación total o parcial del daño ocasionado según corresponda, equivalente a los efectos adversos ocasionados.

Cuando el daño se ocasione por un acto u omisión ilícita dolosa, el responsable estará obligado además, a pagar una sanción económica que determine el juez respectivo, tomando en cuenta la capacidad económica del responsable, la gravedad del daño y el carácter intencional o negligente de la violación. Las sanciones económicas son accesorias a la reparación o compensación del daño y son calculadas sobre la base de días de salario mínimo general de la Ciudad de México. El incumplimiento a dicha obligación dará lugar a la imposición de medios de apremio y a responsabilidades penales.

Las personas morales serán responsables del daño ocasionado por sus representantes, administradores, gerentes, directores, empleados y quienes ejerzan dominio funcional de sus operaciones, cuando sean omisos o actúen en el ejercicio de sus funciones, en representación o bajo el amparo o beneficio de la persona moral, o bien, cuando ordenen o consientan la realización de las conductas dañosas. Las personas que se valgan de un tercero, lo determinen o contraten para realizar la conducta causante del daño, también serán solidariamente responsables. Cabe aclarar que esta regla no aplica en el caso de servicios de confinamiento de residuos peligrosos que realicen empresas autorizadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). No obstante, cuando el daño al ambiente se cause exclusivamente por un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá responsabilidad alguna. Por otra parte, cuando se acredite que el daño o afectación fue ocasionado dolosamente por dos o más personas y no sea posible determinar con precisión el daño aportado por cada responsable, todos los involucrados serán responsables solidarios de la reparación o compensación que resulte, sin perjuicio en su caso, del derecho de repetición entre sí.

Los daños ambientales pueden ser reclamados bajo lineamientos relativos al procedimiento judicial, definiendo quién puede demandar el incumplimiento de la responsabilidad ambiental, los actos de las autoridades pertinentes, los elementos de prueba necesarios que se deben aportar, las particularidades que debe contener la sentencia condenatoria que en su caso se dicte y la constitución del fondo de responsabilidad ambiental. Tienen interés legítimo para demandar judicialmente la



responsabilidad ambiental: los habitantes de la comunidad adyacente al daño ocasionado al ambiente; las personas morales privadas mexicanas, sin fines de lucro, destinadas a la protección al ambiente; la Federación, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y las entidades federativas y el Distrito Federal, por conducto de la procuraduría o institución que ejerza funciones en materia de protección al ambiente.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





X. Nota sobre Ceremonial y Protocolo de la República de Paraguay



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



REPÚBLICA DEL PARAGUAY NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO



Ciudad capital: Asunción³¹

Idiomas: Español (oficial) y guaraní³²

Religión: Católica romana, seguida por protestantes.³³

Gentilicio: Paraguayo/a³⁴

Comportamientos sociales:

Los paraguayos en general son muy formales y conservadores. Son personas amables con los extranjeros. Los superiores y los padres son tratados siempre con respeto. La familia es el núcleo social más importante.³⁵ A pesar de ser considerados una sociedad tradicional y conservadora los paraguayos son cálidos.³⁶

³¹ Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática, *República del Paraguay* [Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en <http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Paraguay_FICHA%20PAIS.pdf>

³² *Idem.*

³³ *Idem.*

³⁴ *Idem.*

³⁵ Travel Etiquette. *La etiqueta adecuada en Paraguay* [Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en:

<<http://www.traveletiquette.co.uk/etiquetteparaguay.html>>

³⁶ eDiplomat. *Cultural Etiquette: "Paraguay"*. Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en: http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_py.htm

NOTA: Esta nota de protocolo es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.



Saludo: En las reuniones se suelen estrechar las manos al conocerse por primera ocasión. Sin embargo llegan a dar dos besos cuando se reúnen con amigos y familiares.

Puntualidad: La puntualidad estricta generalmente no es considerada como importante, la mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad. Se puede avisar con antelación sobre una llegada tardía, sin que sea considerado necesariamente como un gesto rudo.

Reuniones de trabajo:

Al inicio de las reuniones, se acostumbra el intercambio de tarjetas de presentación, mismas que deben contener la información personal y grado académico en español. Se recomienda al inicio de la reunión empezar con una pequeña conversación más casual para “romper el hielo”. Si las personas no tienen un grado académico siempre es preferente utilizar el señor o señora junto con su apellido³⁷.

Las reuniones suelen empezar con 10 a 20 minutos de demora. Durante las primeras reuniones no debe esperarse que se aclaren todos los puntos, ya que los paraguayos suelen tomar decisiones con cautela y paciencia.³⁸

Vestimenta: La vestimenta es conservadora. Si se desea ofrecer una buena impresión, es mejor vestirse de manera conservadora y modesta. Los varones utilizan traje y corbata para las reuniones formales de preferencia de color azul, gris o marrón. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar faldas o vestidos elegantes.³⁹

Regalos: Los regalos son bien recibidos. Se recomienda que sean de buena calidad. No se aconseja obsequiar nada que sea filoso. Flores, dulces típicos, plumas o algo tradicional del país visitante son bien vistos. Generalmente es deseable que el presente se abra en ese momento.⁴⁰

³⁷ eDiplomat. *Cultural Etiquette: “Paraguay”*. Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en: <http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_py.htm

³⁸ Countries and their Cultures. *Culture of Paraguay*. Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en:

< <http://www.everyculture.com/No-Sa/Paraguay.html>>

³⁹ Negocios en Paraguay. Career. [Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en: <<http://www.careeraddict.com/master-business-etiquette-in-paraguay>>

⁴⁰ eDiplomat. *Cultural Etiquette: “Paraguay”*. Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en: <http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_py.htm



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



XI. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



MÉXICO FICHA PAÍS

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ⁴¹ .
CAPITAL	Ciudad de México
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	 <p>La Bandera Nacional⁴² consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera⁴³ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones⁴⁴.</p>
DÍA NACIONAL	16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia ⁴⁵ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan,

⁴¹ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

⁴² Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁴³ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

⁴⁴ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁴⁵ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016

	<p>Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.⁴⁶</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>119, 530,753 millones de habitantes.⁴⁷</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>61 habitantes por km².⁴⁸</p>

en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

⁴⁶ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=m&e=15>

ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, lo que significa que en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ⁴⁹ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ⁵⁰
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ⁵¹
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ⁵²
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ⁵³
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ⁵⁴
POBLACIÓN ACTIVA	50.3% ⁵⁵
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ⁵⁶ : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ⁵⁷
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ⁵⁸

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

⁵¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁵² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁵³ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁵⁸ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ⁵⁹ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ⁶⁰
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ⁶¹
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ⁶²
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ⁶³
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ⁶⁴ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ⁶⁵
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ⁶⁶
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ⁶⁷ :

⁵⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

⁶¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*.

Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

⁶² *Ídem*.

⁶³ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*.

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁶⁵ *Op. cit.*,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf

⁶⁷ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes⁶⁸: Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643); Maya (1, 500,441); Totonaco (407,617); Mixe (194,845); Zapoteco (771,577); Mazahua (336,546); Tarasco-Purépecha Mixteco (771,455); Mazateco (336,158); (193,426); Otomí (623,121); Chol (283,797); Tlapaneco (167,029). Tzeltal (583,111); Huasteco (237,876);</p>
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados⁶⁹: 1. China (1, 373, 541,278).</p>

⁶⁸ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

⁶⁹ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del->

	<ol style="list-style-type: none"> 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540) 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (119, 530,753)⁷⁰.
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos⁷¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
MEXICANOS EN EL MUNDO	<p>11, 913, 989 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.79% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior⁷² además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (96,055); 2. España (47,917); 3. Alemania (13,247); 4. Reino Unido (11,000); 5. Bolivia (8,655); 6. Argentina (7,239); 7. Suiza (6,460); 8. Países Bajos (5,254); 9. Costa Rica (4,874), y; 10. Italia (4,357).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012) ⁷³ :

mun.do_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

⁷⁰ *Op. cit.*,

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

⁷¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/html/1.htm>

⁷² Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

⁷³ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:⁷⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior⁷⁵:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor⁷⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.

http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

⁷⁴ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

⁷⁵ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

⁷⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso⁷⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.⁷⁸ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² .
FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ⁷⁹ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ⁸⁰
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:⁸¹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*.

Consultado el 26 de abril de 2016 en:

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

⁷⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INGEI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

	<ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.⁸² - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.⁸³ - Décimo productor de petróleo a nivel mundial. - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.⁸⁴ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.⁸⁵ - Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.⁸⁶ - Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)⁸⁷: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México,</p>

⁸² Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

⁸³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*.

Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

⁸⁴ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

⁸⁵ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

⁸⁶ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

⁸⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. *Boletín de prensa. Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en:

<http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en:

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

	<p>Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>																
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),⁸⁸ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)⁸⁹; Guadalajara (1, 460,148)⁹⁰ y su zona metropolitana (4, 641,511)⁹¹; Monterrey (1, 135,512)⁹² y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)⁹³ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)⁹⁴.</p>																
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:⁹⁵</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7⁹⁶:</p>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																

⁸⁸ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

⁸⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

⁹⁰ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

⁹¹ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

⁹² Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

⁹³ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

⁹⁴ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*.

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

⁹⁵ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

⁹⁶ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país⁹⁷.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ⁹⁸
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 099 mil 712 millones de dólares, equivale a 18 billones 889 mil 428 millones de pesos ⁹⁹ .
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,200 dólares ¹⁰⁰ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.5% ¹⁰¹
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹⁰²</p> <p>Sector primario: Agricultura 4.3% con 512,601 millones de pesos, cría de explotación de animales 194,749, aprovechamiento forestal 18,231, servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 11,507, y pesca, caza y captura 10,892.</p> <p>Sector secundario: Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 31.8% con 3 167 174 millones de pesos, construcción 1 408 652, minería 706 209, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 324 249. Composición de las actividades manufactureras (estructura</p>

⁹⁷ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

⁹⁸ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

⁹⁹ Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

¹⁰⁰ *Ídem*. Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767.

¹⁰¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_02.pdf

¹⁰² *Ídem*.

	<p>porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.6%, industria química 8.9%, industria de las bebidas y el tabaco 5.5%, productos a base de minerales no metálicos 5.0%, equipo de computación, comunicación, medición 5.0%, industrias metálicas básicas 4.8%, maquinaria y equipo 3.8%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2% y productos derivados del petróleo y del carbón 3.1%.</p> <p>Sector terciario: Comercio 17.3% con 3 055357 millones de pesos, servicios inmobiliarios 11.5% con 2 018 738 y servicios de transportes, correos y almacenamiento 6.6% con 1 165 280.</p>
TASA DE INFLACIÓN	2.13% ¹⁰³
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	43.2% ¹⁰⁴
DEUDA EXTERNA	176,066 millones de dólares. ¹⁰⁵
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ¹⁰⁶
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	4.2% ¹⁰⁷
DESEMPLEO POR GÉNERO	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁰⁸
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ¹⁰⁹ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares.

¹⁰³ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 3 de junio de 2016 en:

<http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

¹⁰⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

¹⁰⁵ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹⁰⁶ *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

¹⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

¹⁰⁹ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

	Japón 17,368.2 millones de dólares. ¹¹⁰
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares ¹¹¹ .
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹¹² , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹¹³ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ¹¹⁴ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ¹¹⁵ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ¹¹⁶ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29 024.7 millones de dólares; importaciones: 29 749.3 millones de dólares. ¹¹⁷

¹¹⁰ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

¹¹¹ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

¹¹² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹¹³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹¹⁴ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

¹¹⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016

en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹¹⁶ *Op. cit.*,

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹¹⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=ext01&s=est&c=24697>

PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	<p>Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares)¹¹⁸:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-724.7 millones de dólares. ¹¹⁹
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	28,382.3 millones de dólares ¹²⁰ .
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.6% ¹²¹ .
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3% del Producto Interno Bruto. ¹²²
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	6.2% ¹²³ .
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:¹²⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);

¹¹⁸ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en:

<http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

¹¹⁹ *Idem*.

¹²⁰ Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

¹²¹ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹²² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

¹²³ Secretaría de Desarrollo Social. *Panorama de la educación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31083/boletin_58_DGAP_V2_1__1_.pdf

¹²⁴ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificatorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificatorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).
RANKING ECONÓMICO	Principales economías (cifras en millones de dólares) ¹²⁵ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (17, 947,000). 2. China (10, 982,829). 3. Japón (4, 123,258). 4. Alemania (3, 357,614). 5. Reino Unido (2, 849,345). 6. Francia (2, 421,560). 7. India (2, 090,706). 8. Italia (1,815,757) 9. Brasil (1, 772,589). 10. Canadá (1, 552,386). 11. República de Corea (1, 376,868). 12. Rusia (1, 324,734). 13. Australia (1, 223,887). 14. España (1, 199,715). 15. México (1, 142,911)¹²⁶.
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.7536 pesos por unidad de dólar. ¹²⁷
RESERVAS INTERNACIONALES	177, 969 mil millones de dólares. ¹²⁸

¹²⁵ International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

¹²⁶ *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

¹²⁷ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 5 de julio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

¹²⁸ Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 3 de mayo de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BA9A1A101-F203-B3FD-BD30-5DCDA6152B6%7D.pdf>

COEFICIENTE GINI	51,1. ¹²⁹ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ¹³⁰
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ¹³¹ .
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 71, con 60.77%. Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ¹³²
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ¹³³ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ¹³⁴
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el

¹²⁹ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

¹³⁰ *Ídem*.

¹³¹ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

¹³² The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

¹³³ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

¹³⁴ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

	Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). ¹³⁵
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 62 con 65.2. El Índice de Libertad Económica, analiza la relación de las políticas económicas de 186 países y sus efectos en la libertad económica. México se ubica en el rango denominado “moderadamente libre” que abarca una escala de 60-60.9 ¹³⁶ .
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS METRÍCAS PER CÁPITA)	3.9 ¹³⁷ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ¹³⁸ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ¹³⁹ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ¹⁴⁰ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ¹⁴¹ : 160. Universidad Nacional Autónoma de México. 238. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ¹⁴²
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ¹⁴³

¹³⁵ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en:

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

¹³⁶ Index of Economic Freedom. *About The Index*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www.heritage.org/index/about>

¹³⁷ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial.

Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016 en:

<http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

¹³⁸ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

¹³⁹ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

¹⁴⁰ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en:

http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish/LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

¹⁴¹ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2015/2016*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2015#sorting=rank+region="+country="+faculty="+stars=false+search="](http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2015#sorting=rank+region=)

¹⁴² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/hm/1.htm>

¹⁴³ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ¹⁴⁴ : Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ¹⁴⁵ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ¹⁴⁶
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total. ¹⁴⁷ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ¹⁴⁸
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ¹⁴⁹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ¹⁵⁰ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

¹⁴⁴ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

¹⁴⁵ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

¹⁴⁶ *Op, cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁴⁷ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

¹⁴⁸ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

¹⁴⁹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

¹⁵⁰ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

	<p>Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
PODER JUDICIAL	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por¹⁵¹:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
SISTEMA JURÍDICO	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución¹⁵².</p>
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:¹⁵³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:¹⁵⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazi); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera¹⁵⁵:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p>

¹⁵¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

¹⁵² Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

¹⁵³ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

¹⁵⁴ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

¹⁵⁵ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

	<p>Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 31 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 4 bienes son naturales y 27 bienes son culturales¹⁵⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas). • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua). • <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos). • <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).

¹⁵⁶ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).
MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción¹⁵⁷:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Toluca: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.¹⁵⁸</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>32.1 millones¹⁵⁹. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.¹⁶⁰</p>

¹⁵⁷ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

¹⁵⁸ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

¹⁵⁹ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

¹⁶⁰ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

	<p>Origen y destino¹⁶¹: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)¹⁶²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).¹⁶³</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas¹⁶⁴:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p>

¹⁶¹ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

¹⁶² Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

¹⁶³ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

¹⁶⁴ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Boxeo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).

- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darwin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- Ma. del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, México, D. F.**

Tel. (52) 5551301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Julio 2016